

Aeropuerto de  
**PUERTO** ✈️  
**MONTT**



**Memoria Anual**  
.....  
**2023**





Memoria Anual  
Aeropuerto de Puerto Montt

2023

# Índice

## 01 >

Mensaje del Gerente General	5
-----------------------------	---

### **Antecedentes Generales** 7

1.1 Identificación de la Sociedad	8
1.2 Decreto Supremo de Adjudicación	8
1.3 Tipo de Sociedad	8
1.4 Dirección	8
1.5 Propiedad de la Entidad	8
1.6 Controlador	9
1.7 Directorio	9
1.8 Administración	10
1.9 Personal	10
1.10 Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible	11
1.11 Remuneración al directorio	12
1.12 Hechos Esenciales	12

## 02 >

### **Actividades y Negocio de la Sociedad** 15

2.1 Descripción del Sector donde Opera la Sociedad	16
2.2 Características Del Contrato De Concesión	17
2.3 Descripción De Las Actividades	22
2.4 Contrato De Construcción	22
2.5 Contrato De Servicios De Asistencia Técnica	22
2.6 Contrato De Financiamiento	23
2.7 Política De Inversiones	23
2.8 Política De Dividendos	23
2.9 Gestión De Riesgos Financieros	23

## 03 >

### **Estados Financieros** 27

# Mensaje del Presidente

---

En mi calidad de presidente del Directorio de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur, y de cada uno de sus integrantes, presento a ustedes, y especialmente a nuestros accionistas y usuarios, la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023.

Este periodo fue la consolidación de la recuperación de la actividad aeronáutica y del flujo de pasajeros del aeropuerto, luego de los impactos que arrastró la emergencia sanitaria por la pandemia. Luego de la culminación de las obras de ampliación hacia finales de 2022, el año 2023 fue el primer año en el que hemos puesto a disposición de nuestros pasajeros la totalidad de las nuevas instalaciones del aeropuerto, las que lo han afianzado como uno de los terminales más modernos del sur del país. En esa línea, cada integrante del equipo de la sociedad concesionaria es fundamental para conseguir el éxito de la operación: el profesionalismo y dedicación han determinado que avancemos en esta tarea.



La reactivación de los vuelos y la actividad aeronáutica ha sido un hito significativo para la región de Los Lagos y sus alrededores. No sólo representa un retorno a la normalidad, sino también un paso crucial en la reactivación industrial, sobre todo del turismo local: como puerta de entrada al hermoso sur de Chile, el Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt desempeña un papel fundamental en el desarrollo del turismo. Nuestras conexiones aéreas facilitan el acceso a diferentes destinos y promueven el intercambio cultural y económico entre diferentes regiones y países.

Uno de los focos que mandata nuestra gestión es trabajar por la seguridad y el bienestar de nuestros pasajeros y trabajadores, donde la mejora continua a través de capacitaciones a nuestro equipo, y el trabajo conjunto con otros actores clave de la región y la industria aeronáutica, nos ha permitido elevar los estándares de calidad para brindar el mejor servicio a los pasajeros que transitan por el aeropuerto. Aprovecho esta instancia para agradecer al equipo interno, como también a las autoridades, entidades reguladoras, aerolíneas asociadas y socios comerciales.

Este documento recoge los hitos principales de ese ejercicio, en materia de actividad operacional y de construcción, gestión institucional, desempeño ambiental y relación comunitaria. Seguimos mirando nuevos desafíos, donde siempre pondremos en primer lugar nuestra capacidad de adaptación y colaboración para continuar fortaleciendo nuestra posición y alcanzando nuevas alturas en el sur de Chile.

Fernando Ruiz de la Torre Esporrín  
**Presidente del Directorio**



...las nuevas instalaciones del aeropuerto, lo han afianzado como uno de los terminales más modernos del sur del país...”



# 01

## Antecedentes Generales



## 1.1 Identificación de la Sociedad

Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., rol único tributario 76.866.184-7, se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 16 de abril de 2018 ante el Notario Público señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 18 de abril de 2018, a fojas 28717 número 15208 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2018.

## 1.2 Decreto Supremo de Adjudicación

Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. es titular del contrato de concesión adjudicado mediante Decreto Supremo N°26 del Ministerio de Obras Públicas de fecha 1 de marzo de 2018, por medio del cual se adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt” por el sistema establecido en el artículo 87° del DFL MOP N°850 de 1997, en adelante “la Concesión” o “el Contrato de Concesión”. Este Decreto de Adjudicación fue publicado en el Diario Oficial el día 3 de abril de 2018.

## 1.3 Tipo de sociedad

Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., es una sociedad anónima cerrada, sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 557, de fecha 8 de enero de 2020 y, en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero.

## 1.4 Dirección

La Sociedad Concesionaria tiene su domicilio en Santiago, calle Av. Isidora Goyenechea 2800, oficina 2401, Las Condes, Santiago de Chile.

Número telefónico : (56-2) – 2355 6834

## 1.5 Propiedad de la Entidad

Al 31 de diciembre de 2023 el capital de la Sociedad, que está representado por 5.400 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:

Accionistas al 31.12.2023	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	Participación %
Concesiones Viales Andinas SpA	Única	3.375	3.375	3.375	62,5
Agencias Universales S.A.	Única	2.025	2.025	2.025	37,5
<b>TOTAL</b>		<b>5.400</b>	<b>5.400</b>	<b>5.400</b>	<b>100</b>

## 1.6 Controlador

La entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile S.p.A., que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

La propiedad del accionista mayoritario de la Sociedad (Sacyr Concesiones Chile S.p.A.) está representada en su totalidad por Sacyr Concesiones SL, únicos accionistas controlador.

Se hace presente que la Sociedad española Sacyr Concesiones, SL, pertenece en un 100% a la Sociedad española Sacyr S.A. que cotiza en el mercado interno español, por lo que resulta complejo determinar las personas naturales que ejercen el control de la Sociedad.

## 1.7 Directorio

El directorio al 31 de diciembre de 2023 está conformado de la siguiente forma:



**Rafael Gomez del Río Sanz-Hernanz**

Director Titular  
Ingeniero de Caminos  
Extranjero



**Fernando Ruiz de la Torre Esporrín**

Director Titular  
Ingeniero de Caminos  
14.761.723-2



**Bárbara Andrea Riffo Adriasola**

Director Titular  
Ingeniero Comercial  
14.183.970-5



**Jose Manuel Urenda Salamanca**

Director Titular  
Abogado  
5.979.423-K



**José Fernando Rodríguez Pinochet**

Director Titular  
Ingeniero Comercial  
10.215.441-K



**Oriol Negrell Vila**

Director suplente  
Ingeniero de Caminos  
24.202.841-4



**René David Castro Escobar**

Director suplente  
Ingeniero Comercial  
9.229.738-1



**Leopoldo José Pellón Revuelta**

Director suplente  
Ingeniero de Caminos  
Extranjero



**Franco Montalbetti Moltedo**

Director suplente  
Ingeniero Comercial  
5.612.820-4



**Fernando Carrandi Díaz**

Director suplente  
Ingeniero Comercial  
10.886.793-0

## 1.8 Administración



**Fernando Ruiz de la Torre Esporrín**

Presidente Directorio  
Ingeniero de Caminos  
14.761.723-2



**Luis Alberto Guzmán Vergara**

Gerente General  
Controlador de Tránsito Aéreo  
13.468.971-4

## 1.9 Personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

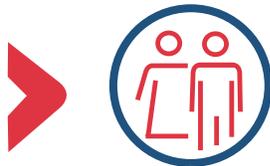
	2023	2022
Administrativos y Mantenión	80	79
Profesionales Técnicos	8	8
Profesionales Superiores	6	8
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>95</b>



## 1.10 Responsabilidad Social y desarrollo sostenible

a) Diversidad en el Directorio, gerencia general y en la organización:

### Género



	Mujeres	Hombres
Directorio	1	9
Gerencia General	0	1
Organización	62	32

### Nacionalidad



	Chilenos	Extranjeros
Directorio	6	4
Gerencia General	1	0
Organización	94	0

### Edad (Años)



	< 30	31-40	41-50	51-60	61-70
Directorio	0	0	5	3	2
Gerencia General	0	0	1	0	0
Organización	40	24	9	11	10

### Antigüedad (Años)



	< 3	3 y 6	> 9
Directorio	10	0	0
Gerencia General	0	1	0
Organización	68	26	0

b) Brecha Salarial por Género

No existe brecha salarial.

## 1.11 Remuneración al Directorio

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para

planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$69.224 por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y M\$115.117 por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

## 1.12 Hechos Esenciales

Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. sociedad del giro de su denominación, R.U.T., 76.866.184-7, debidamente representada por don Luis Alberto Guzman Vergara, en su calidad de Gerente General, según consta en reunión de directorio de la sociedad, reducida a escritura pública con fecha 06 de noviembre de 2020, ante el notario de Santiago doña Antonieta Mendoza Escalas, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y décimo, inciso segundo de la ley 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de diciembre de 2023 existen los siguientes hechos relevantes que declarar.

1. Con fecha 31 de marzo de 2023, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. para el día 27 de abril de 2023, a las 08:30 horas la que se efectuará mediante conferencia telefónica, con el objeto de que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

**Uno** Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

**Dos** Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2022 y reparto de dividendos, si correspondiese.

**Tres** Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese.

**Cuatro** Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023.

**Cinco** Designación de periódico para las publicaciones sociales.

**Seis** Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046.

**Siete** Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad ([www.aeropuertodepuertomontt.cl](http://www.aeropuertodepuertomontt.cl)) conforme lo establece la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, a partir del 12 de abril de 2023. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.

2. Con fecha 27 de abril de 2023, a las 08:30 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos.

**1****Antecedentes  
Generales****2****Actividades y  
Negocios de  
la Sociedad****3****Estados  
Financieros**

**Uno** La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

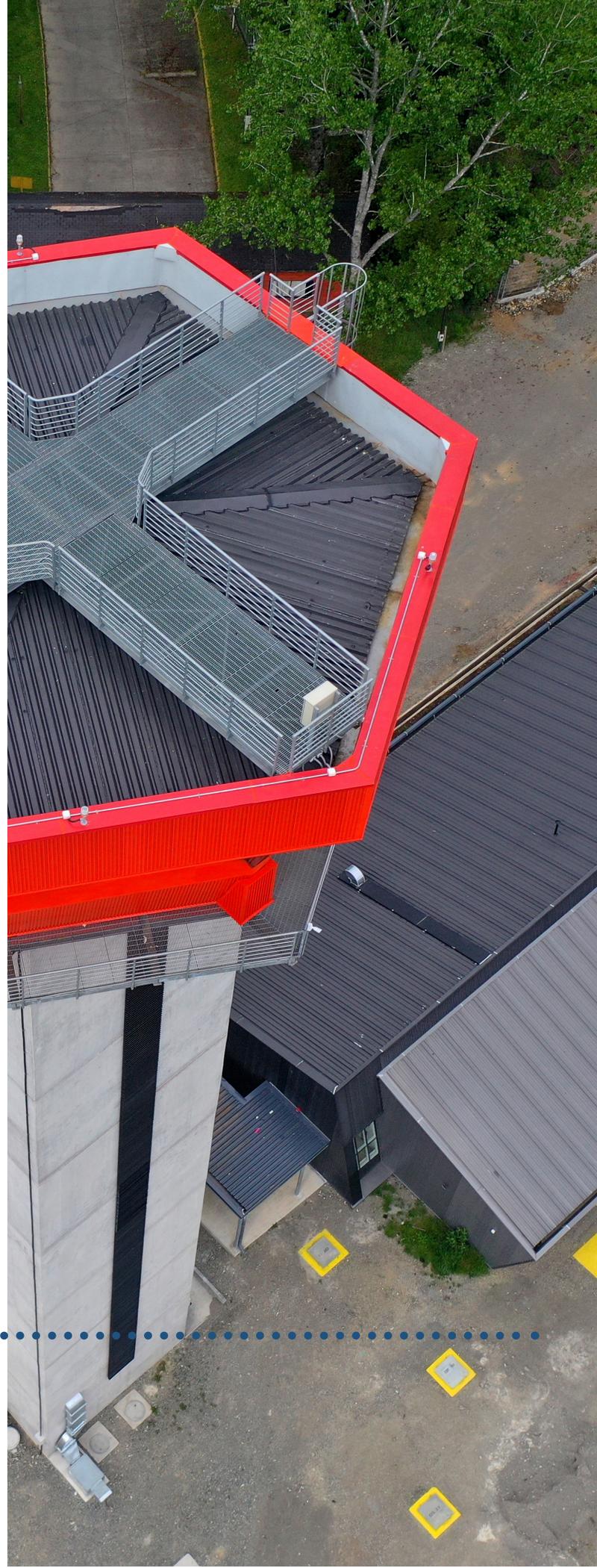
**Dos** Los accionistas acordaron unánimemente no distribuir dividendo alguno.

**Tres** La revocación del Directorio anterior y la designación de un nuevo Directorio.

**Cuatro** La designación de la empresa PWC Chile, como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2023.

**Cinco** La designación del diario electrónico “El Mostrador” para efectuar las publicaciones sociales.

**Seis** La aprobación los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del







# 02

## Actividades y Negocios de la Sociedad



## 2.1 Descripción del Sector donde Opera la Sociedad



Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., es una Sociedad dedicada a la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt”, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.”



## 2.2 Características del Contrato de Concesión

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

Ley de Concesiones de Obras Públicas contenida en el Decreto Supremo MOP N°900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley MOP N°164 de 1991 y sus modificaciones

Reglamento de la Ley de Concesiones aprobado por Decreto Supremo MOP N°956 de 1997 y sus modificaciones.

Decreto con Fuerza de Ley MOP N°850 de 1997 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.

Ley N°16.752, que “Fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil”, y sus modificaciones, así como sus normas complementarias.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

El proyecto objeto de la concesión, consiste principalmente en la ampliación, reparación, conservación y reposición de la infraestructura, equipamiento e instalaciones existentes del Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt dentro del Área de Concesión, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del Aeropuerto, las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional.

El Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt, cuyo código OACI es SCTE, está ubicado a 16 km al Oeste de la ciudad de Puerto Montt, en la Región de Los Lagos.



La Concesión considera la ejecución de las obras definidas en el artículo 2.5 de las Bases de Licitación e incluye:

- a) El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario, dentro del Área de Concesión señalada en el artículo 2.4 de las Bases de Licitación, conforme a lo establecido en las Bases y demás documentos que forman parte del Contrato de Concesión; y
- b) La explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión, cumpliendo con los Niveles de Servicio y Estándares Técnicos exigidos en las Bases de Licitación y demás documentos que conforman el Contrato de Concesión; y la prestación y explotación de los servicios obligatorios establecidos en los artículos 1.10.9.1, 1.10.9.2 y 1.10.9.3.1 de las Bases de Licitación.

La DGAC, por su parte, conservará plena competencia sobre los otros servicios e instalaciones aeronáuticas, y funciones propias de la institución, como por ejemplo, prestar los servicios de tránsito aéreo, el servicio de seguridad de la aviación y el servicio de salvamento y de extinción de incendio de aeronaves; operar las instalaciones y obras anexas destinadas a servir de ayuda y protección a la navegación aérea; instalar, mantener y operar los servicios de telecomunicaciones aeronáuticas, radioayudas y ayudas visuales, como asimismo los servicios meteorológicos para las operaciones aéreas; fiscalizar las actividades de aviación civil, en resguardo de la seguridad de vuelo, y dictar instrucciones de general

aplicación que sean necesarias para los fines señalados.

A efectos de lo previsto en el artículo 25º de la Ley de Concesiones, el inicio del plazo de la concesión será la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.

La concesión, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación, se extinguirá a los 72 (setenta y dos) meses contados desde el mes de Puesta en Servicio Provisionaria de las Instalaciones Existentes o PSP 1, señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación.

Según lo establecido en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación, la Etapa de Explotación comenzará junto con la Puesta en Servicio Provisionaria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación y se extenderá hasta el término de la concesión.

**La Etapa de Explotación de la obra, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación, comprende lo siguiente:**

a) La prestación del Servicio Básico para el que fue construida la obra, dentro del Área de Concesión definida en el artículo 2.4 de las Bases de Licitación. Se entiende por Servicio Básico:

a.1. La prestación y explotación de los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos de acuerdo a lo señalado en los artículos 1.10.9.1, 1.10.9.2, 1.10.9.3, 1.10.10 y 1.10.11 de las Bases de Licitación y a lo presentado por el Licitante o Grupo Licitante Adjudicatario en su Oferta.

a.2. La conservación y aseo de la obra, manteniéndola en óptimas condiciones de uso.

Las labores de conservación que son de exclusiva responsabilidad, cargo y costo del Concesionario corresponden a la conservación preventiva y correctiva de la infraestructura, instalaciones y equipamiento, nuevo y preexistente, que se entrega al Concesionario para su operación y explotación. Las labores de aseo se refieren al aseo permanente del Área de Concesión.

Todo lo anterior, según se explicita en las Bases de Licitación y en el Plano “Área de Concesión”.

b) El cobro de tarifas a los usuarios de los Servicios

Comerciales, Aeronáuticos y No Aeronáuticos.

c) La ejecución de las obras que deben construirse una vez que la obra haya sido puesta en servicio, si procede.

d) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales en los que se desarrolle la obra entregada en concesión, de acuerdo a lo expresado en las letras precedentes de este artículo.

e) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a áreas de servicio conforme a lo estipulado en el artículo 32º de la Ley de Concesiones.

f) El cobro de la tarifa por pasajero embarcado, el que se materializará a través de un pago de la DGAC a la Sociedad Concesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 1.14.1.1 de las Bases de Licitación.

Según lo establecido en el Artículo 1.9 de las Bases de Licitación, la Etapa de Construcción comenzará junto con la Puesta en Servicio Provisionaria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 y finalizará junto con la Puesta en Servicio Provisionaria de las Obras o PSP 2. Dicha etapa estará regida por lo dispuesto en las Bases y en el Reglamento de la Ley de Concesiones y comprenderá:

a) La realización de la totalidad de los estudios y proyectos definitivos que se requieran, según lo establecido en el artículo 2.7 de las Bases de Licitación.

b) La construcción de las Obras de la Concesión, de acuerdo a los Estándares Técnicos y plazos exigidos en las Bases de Licitación.

c) Se entenderá por Obras de la Concesión la totalidad de la obra gruesa, instalaciones (incluido el suministro del equipamiento) y la totalidad de las terminaciones y obras complementarias objeto de la concesión.

d) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión.

e) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a áreas de servicios conforme a lo estipulado en el artículo 32º de la Ley de Concesiones.



**El proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.5 de las Bases de Licitación, comprende lo siguiente:**

1. Ampliación y Mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros.
2. Ampliación del Área de Estacionamientos Vehiculares.
3. Ampliación de la Vialidad Vehicular de Circulación de Acceso al Aeropuerto.
4. Ampliación Área de Movimiento de Aeronaves.
5. Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS).
6. Reubicación de Cámara Descarga Aeronaves.
7. Nuevas Instalaciones Eléctricas y/o Ayudas Visuales Asociadas a las Nuevas Obras.
8. Sistema de Drenaje.
9. Otras obras y/o Trabajos Complementarios: Paisajismo, Zonas de Circulación Peatonal y Cerco de Seguridad del Aeropuerto, entre otras.
10. Instalaciones Aeronáuticas DGAC correspondientes a:
  - a) Edificio DGAC.
  - b) Cuartel SSEI.
  - c) Edificio Torre de Control.
  - d) Edificio Subestación Eléctrica.
  - e) Combustible DGAC.
  - f) Edificio Operaciones de Vuelo/ Supervisión Área de Movimiento/ Centro Meteorológico Regional Sur o Edificio ARO/SAM/CMRS.
  - g) Obras Exteriores.
  - h) Otras obras que no se encuentren nombradas pero que son requeridas para efectos de la ejecución de las Instalaciones Aeronáuticas DGAC.
11. Reemplazo y adecuación de las obras de arte.
12. Demolición, reubicación o reinstalación de aquellas obras existentes para dar cabida a las nuevas obras del proyecto.

El Concesionario deberá contratar el Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y el Seguro por Catástrofe, de acuerdo con lo señalado en los artículos 1.8.7 y 1.8.8 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos y con los requisitos indicados en los Artículos 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación, respectivamente. El MOP podrá hacer efectivas, total o parcialmente, dichas garantías en los casos de incumplimiento del contrato y, en particular, en los casos indicados en el Artículo 1.8.3 de las Bases de Licitación. En el caso que el MOP hiciera efectiva la garantía, ésta deberá reconstituirse o completarse, según proceda, en el plazo de 15 días a contar de la fecha en que se hizo efectiva.

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

La Sociedad Concesionaria se registrará en sus relaciones con terceros por las normas del derecho privado y, en general, podrá realizar cualquier operación lícita, sin necesidad de la autorización previa del MOP, siempre que se dé cumplimiento a lo establecido en los incisos segundo y siguientes del artículo 21º de la Ley de Concesiones.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación, la DGAC efectuará un pago mensual a la Sociedad Concesionaria por concepto de Tarifa por Pasajero Embarcado.

Se deberá calcular el monto del pago al Concesionario para el mes vencido. Este monto se obtendrá multiplicando la cantidad de pasajeros embarcados durante dicho mes por la Tarifa por Pasajero Embarcado que sea aplicable en el mes respectivo.

Para estos efectos, el valor de la Tarifa Base por Pasajero Embarcado (P0), expresada en pesos (\$) al 30 de junio de 2017, que la DGAC pagará al Concesionario, será el valor de la Tarifa por Pasajero Embarcado solicitada por el Licitante o Grupo Licitante Adjudicatario en su Oferta Económica conforme lo señalado en el artículo 3.2 de las Bases de Licitación. La Tarifa por Pasajero Embarcado se reajustará de la manera definida en las Bases de Licitación.

La DGAC pagará a la Sociedad Concesionaria con el objeto de aportar directamente al financiamiento de las Instalaciones Aeronáuticas DGAC, 3 (tres) cuotas sucesivas, cada una por un monto de UF 70.000 (setenta mil Unidades de Fomento).



**Cada una de las cuotas será pagada mediante Vale Vista o Cheque Nominativo extendido a nombre de la Sociedad Concesionaria o a quien corresponda legalmente, en las siguientes fechas:**

1. El último día hábil del mes siguiente a la Aprobación del Inspector Fiscal de la solicitud de inicio de la construcción de las obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.3 de las Bases de Licitación.
2. El último día hábil del mes siguiente a la Aprobación de la Tercera Declaración de Avance correspondiente al 50% (cincuenta por ciento de avance) por parte del Inspector Fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.6 de las Bases de Licitación.
3. El último día hábil del mes siguiente a la Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.10.1 letra B) de las Bases de Licitación.

**La Sociedad Concesionaria deberá realizar los siguientes pagos al MOP:**

1. Administración y Control del Contrato de Concesión.
2. Pago por Estudios.

**La Sociedad Concesionaria deberá realizar pagos anuales al MOP por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión, conforme a lo siguiente:**

a) Para el período comprendido entre el inicio del plazo de concesión señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación y la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2, la Sociedad Concesionaria deberá pagar la suma de UF 28.000 (veintiocho mil Unidades de Fomento) en 4 (cuatro) cuotas de UF 7.000 (siete mil Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota deberá ser pagada el último día hábil del mes de Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación, mientras que las siguientes cuotas deberán ser pagadas el último día hábil del mes de septiembre de cada año siguiente.

b) Desde la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2 y hasta la extinción de la concesión, la Sociedad Concesionaria deberá pagar anualmente la suma de UF 7.700 (siete mil setecientas Unidades de Fomento). El primer pago deberá ser efectuado el último día hábil del mes en que se autorice la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2 señalada en el artículo 1.10.1 letra B) de las Bases de Licitación, mientras que los restantes pagos deberán efectuarse el último día hábil del mes de enero de cada año. La última cuota deberá ser pagada el último día hábil del mes de enero del año en que se produzca la extinción de la concesión, cuyo monto será proporcional a la cantidad de meses que transcurran en dicho año hasta el término del plazo de la concesión y será calculado en razón de UF 642 (seiscientos cuarenta y dos Unidades de Fomento) al mes.

La Sociedad Concesionaria deberá pagar la suma de UF 9.800 (nueve mil ochocientas Unidades de Fomento) por concepto de estudios realizados por el MOP para la obra objeto de la concesión. Dicha cantidad deberá ser pagada al MOP dentro del plazo máximo de 90 (noventa) días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión.

Para efectos de lo dispuesto en el DL N°825 de 1974 y sus modificaciones posteriores, y en especial el artículo 16°, letras c) y h), en el Contrato de Concesión se imputará un 40% (cuarenta por ciento) de los ingresos de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y el 60% (sesenta por ciento) restante de dichos ingresos para pagar el precio del servicio

de conservación, reparación y explotación, salvo el período comprendido entre la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 y el inicio de la construcción de las obras, señalados en 1.9.7 letra a) y 1.9.3, respectivamente, todos artículos de las Bases de Licitación, en donde se imputará el 100% (cien por ciento) de dichos ingresos para pagar el servicio de conservación, reparación y explotación. Como ingresos de explotación, el Concesionario percibirá los pagos de la DGAC por concepto de Tarifa por Pasajero Embarcado y los ingresos por la explotación de los Servicios Comerciales, Aeronáuticos y No Aeronáuticos

El servicio de construcción deberá ser facturado por la Sociedad Concesionaria al MOP cada 4 (cuatro) meses calendarios, y de acuerdo al estado de avance de las obras dentro del período respectivo de 4 (cuatro) meses calendarios informado. Para ello, el Concesionario deberá presentar al Inspector Fiscal una relación escrita y detallada de los documentos que conforman tanto el costo de construcción del período, debidamente correlacionado con el detalle de las partidas de la inversión presentadas al Inspector Fiscal, como también la base imponible del IVA, acompañando fotocopia de los respectivos documentos que acrediten el pago por parte del Concesionario de los bienes y/o derechos que adquiera durante el período informado, junto con los respaldos de toda la información señalada en formato digital a través de medios y software compatibles con los utilizados por el Inspector Fiscal. Para el primer período informado, se deberá adicionar, si corresponde, la fracción del mes calendario comprendida entre el día de inicio de las obras y el último día de dicho mes calendario.

El servicio de conservación, reparación y explotación deberá ser facturado por la Sociedad Concesionaria al MOP cada 30 (treinta) días contados desde la fecha de Puesta en Servicio de las Instalaciones Existentes o PSP 1 señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación. La factura correspondiente deberá acompañarse del original de un certificado emitido por auditores externos que acredite la totalidad de los ingresos devengados durante el período señalado. Junto con la factura respectiva, deberá entregarse además una relación escrita que dé cuenta detalladamente de los documentos que acrediten el pago por parte del Concesionario de los bienes y/o derechos que adquiera durante el período informado con motivo de las labores de conservación, reparación y explotación, junto con los respaldos de toda la información señalada en formato digital a través de

medios y software compatibles con los utilizados por el Inspector Fiscal. Dichos documentos podrán ser acompañados en copias simples, cuyos originales podrán ser revisados por el Inspector Fiscal o por los profesionales que él designe en su representación, en las oficinas del Concesionario. Para esto, el Concesionario deberá presentar los antecedentes y documentación del mes anterior al mes de emisión de la factura correspondiente para lo cual deberá considerar la relación \$/UF del último día del mes en que se prestó el servicio facturado.

Cuando el Fisco tenga que realizar los pagos correspondientes a los servicios antes señalados, no se contemplará reajuste entre la fecha de facturación al Fisco y la fecha de pago de dichas facturas.

En los aspectos relativos a la declaración y pago del Impuesto a la Renta, el Concesionario se deberá regir por lo dispuesto en el DL N°824 de 1974 y sus modificaciones, especialmente por las introducidas por la Ley N°19.460 y las demás normas que correspondan.

## 2.3 Descripción de las actividades

Las actividades comerciales que desarrolla la Sociedad Concesionaria generan ingresos que provienen de dos fuentes.

1. Ingresos Aeronáuticos.
2. Ingresos no Aeronáuticos.

En cuanto a los primeros, la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. debe ofrecer Servicios que permitan la operación de las líneas aéreas y a mejorar el bienestar de los pasajeros. Los ingresos aeronáuticos provienen de cobros que se efectúan por conceptos de pasajero embarcado y Servicios en plataforma. Los valores que se cobran por concepto de pasajero embarcado fueron definidos en la oferta económica que permitió adjudicarse la concesión. Los clientes directos de los servicios en plataforma son las líneas aéreas; y los valores que se les puede cobrar por estos conceptos se encuentran establecidos en las Bases de Licitación.

Las Bases de Licitación de la concesión especifican dos tipos de servicios no aeronáuticos: los obligatorios y los facultativos. Los servicios que se prestan bajo estos conceptos no tienen tarifas reguladas, con la excepción de la gestión del terminal de carga. Las mayores fuentes de ingreso por concepto de servicios no aeronáuticos obligatorios y facultativos son el Rent a Car, estacionamientos y el servicio de alimentación y bebidas.

## 2.4 Contrato de Construcción

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato de ingeniería y construcción, entre Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. y Sacyr Chile S.A. en donde Sacyr Chile S.A. se obliga a ejecutar la construcción de la obra concesionada en conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, y Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., se obliga a pagar el precio establecido en el contrato.

## 2.5 Contrato de Servicios de Asistencia Técnica

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato de Servicios de Asistencia Técnica entre Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. y Agencias Universales S.A., donde esta última se obliga a ejecutar todos los servicios referidos en el Anexo 1 del contrato, en conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, las Bases de Licitación y la oferta presentada en la licitación, y Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. se obliga a pagar el precio establecido en el contrato.

## 2.6 Contrato de Financiamiento

Las Obras referidas al Aeropuerto de Puerto Montt se encuentran financiadas por el Banco Consorcio, mediante un contrato de apertura de financiamiento, otorgado el 18 de abril de 2019, destinado a financiar los costos del proyecto.

## 2.7 Política de Inversiones

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Concesionaria no mantiene inversiones en otras sociedades.

## 2.8 Política de Dividendos

Según lo requiere la ley de S.A., a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una sociedad anónima abierta debe distribuir mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la sociedad posea pérdidas no absorbidas en años anteriores.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2023, no se han pagado dividendos.

## 2.9 Gestión de Riesgos Financieros

### a) Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

### b) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la

suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Banco Consorcio, El importe de financiamiento se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF653.000 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en pesos). Los fondos provenientes de los préstamos tramo uno, UF454.000, serán utilizados, única y exclusivamente para: pagar las comisiones y otros gastos asociados al préstamo, financiar parcialmente los contratos de construcción, financiar los pagos al MOP.

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la deuda financiera con banco cuya tasa de interés es variable en un escenario en que las tasas fluctuarán de -1% y +1%, el efecto en los intereses hubiese fluctuado en torno a:

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1% M\$	Tasa Cierre M\$	Tasa +1% M\$
Al 31.12.2023	676.177	785.573	894.969
Efecto en resultados	109.396	-	(109.396)
Al 31.12.2022	418.516	554.207	689.899
Efecto en resultados	135.692	-	(135.692)

### c) Riesgo de tipo de cambio

Los préstamos en UF son la principal operación que puede verse afectada por la fluctuación del IPC, sin embargo, las tarifas que se cobran por pasajeros embarcados son reajustadas anualmente por la variación del IPC, y los subsidios y otros servicios aeronáuticos establecidos en las Bases de Licitación son en UF por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda por los préstamos se compensará en el futuro con el beneficio del reajuste de dichos ingresos.

### d) Riesgo de ingreso

Los ingresos de la concesión corresponden a los pagos de la DGAC de la tarifa por pasajero embarcado, a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado y otros ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos. La tarifa por pasajero embarcado está principalmente vinculada al crecimiento de la economía y al precio de la tasa de embarque.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación de los pasajeros embarcados son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del aeropuerto concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación de las Instalaciones Aeronáuticas de la DGAC. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 3 cuotas anuales de UF 70.000 cada una, cuya fecha de cobro se encuentra restringida al cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el Artículo 1.14.1.2 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tarifa por pasajero embarcado para cumplir con las expectativas del proyecto.

Producto de las restricciones de movilidad que han existido en el país desde marzo de 2020, se ha observado una disminución significativa en el flujo de pasajeros en el aeropuerto.

Esta menor recaudación en los ingresos ha dado indicios de un posible deterioro en los activos de la Sociedad. Por

lo cual, la administración de la compañía ha efectuado la evaluación de deterioro a sus activos no financieros y financieros, determinando un deterioro el cual fue registrado en el resultado del ejercicio (Nota 21)

### e) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. cobra principalmente sus ingresos al mes siguiente en que los usuarios utilizan el servicio (embarco), previa aprobación del estado de pago derechos de embarque del período enviado por la DGAC a la Sociedad Concesionaria, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

La principal cuenta por cobrar que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros corresponde al saldo de la cuenta de Clientes, producto principalmente del IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por los servicios de operación, las cuales no poseen riesgo de cobro. Respecto a las políticas de inversiones, la Sociedad invierte en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 y 180 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

### f) Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.

Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.







**03**

## Estados Financieros





## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 22 de marzo de 2024

Señores Accionistas y Directores  
Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A.

### *Opinión*

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

### *Base para la opinión*

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes, para nuestras auditorías de los estados financieros, se nos requiere ser independientes de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Énfasis en un asunto*

Como se indica en nota 1 a los estados financieros, la Compañía registra pérdidas recurrentes en sus operaciones y tiene déficit patrimonial. La evaluación de la Administración de estos hechos y circunstancias y los planes de la Administración al respecto, también se describen en nota 1. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.



Santiago, 22 de marzo de 2024  
Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A.  
2

#### *Responsabilidades de la Administración por los estados financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. para continuar como una empresa en marcha en un futuro previsible.

#### *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.



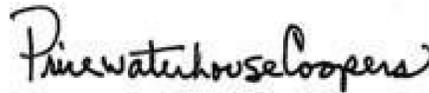
Santiago, 22 de marzo de 2024  
Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A.  
3

- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. para continuar como una empresa en marcha en un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DocuSigned by:

  
8BF1269D4E39419...  
Álvaro Nieto Tassara  
RUT: 10.897.795-7



**Índice**

	Página
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	1
Estados de Resultados Integrales	3
Estados de Cambios en el Patrimonio	4
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6
Nota 1 - Información general.....	6
Nota 2 - Principales criterios contables aplicados .....	8
a) Período cubierto.....	8
b) Moneda funcional.....	8
c) Bases de conversión.....	8
d) Propiedades, planta y equipo.....	9
e) Acuerdos de concesión.....	9
f) Instrumentos financieros.....	10
g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	12
h) Provisiones.....	13
i) Reconocimiento de ingresos.....	13
j) Política de dividendo.....	16
k) Ingresos y gastos financieros.....	16
l) Efectivo y equivalente al efectivo.....	16
m) Información financiera por segmentos operativos.....	16
Nota 4 - Gestión de riesgos financieros.....	19
Nota 5 - Juicios y criterios de la administración.....	21
Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo.....	22
Nota 7 - Otros activos no financieros.....	24
Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	24
Nota 9 - Saldos y transacciones con entidades relacionadas.....	25
Nota 10 - Inventarios.....	30
Nota 11 - Activos intangibles, distintos de la plusvalía.....	31
Nota 12 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar.....	32
Nota 13 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	33
Nota 14 - Otros pasivos financieros.....	36
Nota 15 - Provisiones por beneficios a los empleados.....	40
Nota 16 - Información a revelar sobre patrimonio.....	41

Nota 17 - Ingresos y costos de actividades ordinarias.....	42
Nota 18 - Gastos de administración .....	43
Nota 19 - Ingresos financieros .....	44
Nota 20 - Costos financieros.....	44
Nota 21 - Otras ganancias .....	45
Nota 22 - Resultado por unidad de reajuste .....	45
Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios.....	46
Nota 24 - Contingencias y restricciones .....	47
Nota 25 - Sanciones.....	49
Nota 26 - Medioambiente .....	49
Nota 27 - Hechos relevantes.....	49
Nota 28 - Hechos posteriores.....	49



## Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2023</b> <b>M\$</b>	<b>31.12.2022</b> <b>M\$</b>
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalente al efectivo	(6)	2.020.448	1.551.414
Otros activos no financieros	(7)	61.191	265.161
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(8)	1.008.507	3.028.772
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(9)	-	351
Inventarios	(10)	59.435	51.770
Activos por impuestos	(13)	871	-
Total activo corriente		<u>3.150.452</u>	<u>4.897.468</u>
<b>Activo no Corriente</b>			
Propiedades, plantas y equipos		26.372	24.143
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(11)	9.241.489	16.506.489
Activos por impuestos diferidos	(13)	1.067.756	2.198.409
Total activo no corriente		<u>10.335.617</u>	<u>18.729.041</u>
Total activos		<u>13.486.069</u>	<u>23.626.509</u>

Las notas adjuntas N°1 a 28 forman parte integral de estos estados financieros.

## Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2023 M\$</b>	<b>31.12.2022 M\$</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Otros pasivos financieros	(14)	8.992.205	4.075.069
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(12)	1.031.088	588.654
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(9)	8.997.947	1.831.670
Pasivo por impuestos	(13)	-	298
Provisiones por beneficios a los empleados	(15)	70.385	46.987
Total pasivo corriente		<u>19.091.625</u>	<u>6.542.678</u>
<b>Pasivo no Corriente</b>			
Otros pasivos financieros	(14)	-	8.118.264
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(12)	40.470	25.456
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		-	6.340.121
Total pasivo no corriente		<u>40.470</u>	<u>14.483.841</u>
Total pasivos		<u>19.132.095</u>	<u>21.026.519</u>
<b>Patrimonio</b>			
Capital	(16)	5.400.000	5.400.000
Resultados acumulados	(16)	<u>(11.046.026)</u>	<u>(2.800.010)</u>
Total patrimonio		<u>(5.646.026)</u>	<u>2.599.990</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>13.486.069</u>	<u>23.626.509</u>

Las notas adjuntas N°1 a 28 forman parte integral de estos estados financieros.

## Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estado de resultados por función	Nota	01.01.2023	01.01.2022
		31.12.2023	31.12.2022
		M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(17)	7.170.337	11.990.515
Costos de ventas	(17)	<u>(6.304.560)</u>	<u>(9.150.532)</u>
<b>Ganancia bruta</b>		<b>865.777</b>	<b>2.839.983</b>
Gastos de administración	(18)	(5.929.627)	(7.762.777)
Ingresos financieros	(19)	271.981	208.407
Costos financieros	(20)	(1.680.769)	(522.865)
Otras ganancias	(21)	225.328	146.621
Resultado por unidad de reajuste	(22)	<u>(868.053)</u>	<u>(2.293.805)</u>
<b>Pérdida antes de impuestos</b>		<b>(7.115.363)</b>	<b>(7.384.436)</b>
Resultado por impuesto a las ganancias	(13)	<u>(1.130.653)</u>	1.888.809
Resultado procedente de operaciones continuadas		<u>(8.246.016)</u>	<u>(5.495.627)</u>
Resultado procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Resultado		<u>(8.246.016)</u>	<u>(5.495.627)</u>
<b>Otros Resultados Integrales</b>		-	-
Resultado integral total		<u>(8.246.016)</u>	<u>(5.495.627)</u>

Las notas adjuntas N°1 a 28 forman parte integral de estos estados financieros.

## Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nota	Capital M\$	Resultados Acumulados M\$	Patrimonio Total M\$
<b>Saldo inicial al 01.01.2023</b>		5.400.000	(2.800.010)	2.599.990
Resultado integral		-	(8.246.016)	(8.246.016)
Total cambios en patrimonio		-	(8.246.016)	(8.246.016)
Saldo final al 31.12.2023	(16)	5.400.000	(11.046.026)	(5.646.026)
<b>Saldo inicial al 01.01.2022</b>		5.400.000	2.695.617	8.095.617
Resultado integral		-	(5.495.627)	(5.495.627)
Total cambios en patrimonio		-	(5.495.627)	(5.495.627)
Saldo final al 31.12.2022	(16)	5.400.000	(2.800.010)	2.599.990

Las notas adjuntas N° 1 a 28 forman parte integral de estos estados financieros.

## Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nota	01.01.2023 31.12.2023 M\$	01.01.2022 31.12.2022 M\$
<b>Estado de flujos de efectivo – Método directo</b>			
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		8.030.822	6.487.788
Otros cobros de actividades de operación		4.251.994	2.618.705
Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios		(3.607.744)	(2.505.706)
Pago IVA factura proveedores		(599.703)	(445.871)
Pagos a/y por cuenta de los empleadores		(1.038.283)	(808.789)
Intereses recibidos		257.671	206.797
Intereses pagados préstamo	(14)	(827.495)	(439.879)
Intereses pagados boletas de garantía	(14)	(14.437)	(26.182)
Otros impuestos pagados		(2.122.601)	(2.346.506)
Otros cobros por actividades de operación		463.745	3.521.414
Flujo de efectivo netos de actividades de operación		<u>4.793.969</u>	<u>6.261.771</u>
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión</b>			
Compras de otros activos		(325.381)	(5.652.410)
Flujo de efectivo netos de actividades de inversión		<u>(325.381)</u>	<u>(5.652.410)</u>
<b>Flujo de Efectivo procedentes de (utilizados en) Actividades de Financiación</b>			
Pago de deuda subordinada accionistas		-	998.019
Importes procedentes de préstamos	(14)	-	1.542.677
Pago de préstamos	(14)	(3.999.554)	(3.733.730)
Flujo de efectivo netos de actividades de financiación		<u>(3.999.554)</u>	<u>(1.193.034)</u>
<b>Incremento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>		469.034	(583.673)
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Ejercicio</b>		1.551.414	2.135.087
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	(6)	<u>2.020.448</u>	<u>1.551.414</u>

Las notas adjuntas N°1 a 28 forman parte integral de estos estados financieros.

### Nota 1 - Información general

Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., en adelante “la Sociedad”, “la Sociedad Concesionaria” o “la Concesionaria”, rol único tributario 76.866.184-7, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 16 de abril de 2018 ante el Notario Público señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas N°28717, N° 15208 correspondiente al año 2018 y se publicó en el Diario Oficial el día 21 de abril de 2018. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N° 2800 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal Aeropuerto el Tepual de Puerto Montt, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N° 26 es de fecha 3 de abril de 2018, publicada en el Diario Oficial del día 3 de abril de 2018, así como la prestación y explotación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos asociados a ella y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas que se convengan.

Con fecha 18 de abril de 2018, según ORD. N°382, la Directora General de Obras Públicas comunicó que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1.9.7, letra a), número 2, de las Bases de Licitación, la fecha de inicio de la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 de la concesión “Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt”, será a las 00:00 hrs. Del 1 de mayo de 2018.

El 1 de mayo de 2018, se ha dado inicio a las obras descritas en el Artículo 2.5 de las Bases de Licitación.

Con fecha 14 de octubre de 2022 mediante oficio ORD. IF. PM N°5388/2022, el inspector fiscal, en conformidad a lo establecido en el literal b.4) de la letra B) del artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación, remitió el informe “Estado de Cumplimiento Autorización de Puesta en Servicio Provisorio de la Totalidad de las Obra Publica Fiscal Concesión Aeropuerto el Tepual de Puerto de Montt”

La Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP2, de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto el Tepual de Puerto Montt autoriza a la sociedad Concesionaria a explotar los Servicios Comerciales, Aeronáuticos y No Aeronáuticos, que correspondan para cada una de las nuevas áreas habilitadas dentro del Área de Concesión, en conformidad a lo establecido en el artículo 1.9., letra b) y 1.10.1, letra B), de las Bases de Licitación, en concordancia con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras”.

La Entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas SpA., que a su vez es su controladora final es Sacyr Concesiones, S.L., Entidad con base en España.

**Nota 1 - Información general (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital de la Sociedad, que está representado por 5.400 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

	<b>Acciones Suscritas</b>	<b>Acciones Pagadas</b>	<b>Participación %</b>
Concesiones Viales Andinas SpA.	3.375	3.375	62,5
Agencias Universales S.A.	2.025	2.025	37,5
<b>Total</b>	<b>5.400</b>	<b>5.400</b>	<b>100,0</b>

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración de 72 meses, con extensión de la explotación de la concesión a partir del día siguiente a la fecha de extinción de la concesión vigente, se prorrogará el plazo de la concesión en 30 meses, en función de la carta ORD. N°10.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada con fecha 22 de marzo de 2024.

La Sociedad registra al 31 de diciembre de 2023 y 2022 capital trabajo negativo por M\$15.941.173 y M\$1.645.210 respectivamente, pérdidas del ejercicio por M\$8.246.016 y M\$5.495.627 respectivamente y déficit patrimonial en el año 2023 por M\$5.646.026 y M\$2.599.990 de patrimonio positivo, respectivamente, lo genera una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha. Los accionistas de la Sociedad tienen la voluntad irrevocable y la capacidad de facilitar apoyo financiero para asegurar que la Sociedad pueda desarrollar normalmente sus operaciones y cumplir con sus compromisos financieros, para lo cual aportarán los recursos necesarios para aquello.

## Nota 2 - Principales criterios contables aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de gastos e ingresos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2023 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

### a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022; el estado de cambios en el patrimonio, resultados integrales y flujos de efectivo, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y sus notas relacionadas.

### b) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante NIC 21). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

### c) Bases de conversión

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$36.789,36 por 1 UF al 31 de diciembre de 2023 (\$35.110,98 por 1 UF al 31 de diciembre de 2022).

**Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)****d) Propiedades, planta y equipo**

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles estimadas para las propiedades, planta y equipo.

<b>Bien</b>	<b>Mínimo (Años)</b>	<b>Máximo (Años)</b>
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipos	2	5

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de estos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del ejercicio.

**e) Acuerdos de concesión**

La concesión de la Obra se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un mixto de ambos según corresponda.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un activo mixto, cuyo fundamento es el siguiente:

**i) Derecho por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no posee activo financiero, ya que el mismo se amortizó en su totalidad en diciembre 2022.

**Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)****e) Acuerdos de concesión (continuación)****ii) Activos intangibles distintos de la plusvalía**

Este rubro está compuesto por aquella parte del costo de la obra que no será cubierto por el activo garantizado por el Estado y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes de los pagos de la DGAC a la Sociedad correspondientes a la tarifa por pasajero embarcado y de los otros ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos.

Al 31 de diciembre de 2023 el activo intangible se valoriza a su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para amortizar el activo se utiliza el método lineal, plazo determinado a contar de la PSP2 (Puesta en Servicio Provisoria N° 2 de acuerdo con la Base de Licitación), y que corresponde al inicio de la explotación de los servicios comerciales, aeronáuticos y no aeronáuticos de cada una de las nuevas áreas habilitadas dentro del área de concesión.

Con fecha 14 de octubre de 2022 mediante oficio ORD. IF. PM N°5388/2022, el inspector fiscal, en conformidad a lo establecido en el literal b.4) de la letra B) del artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación, remitió el informe "Estado de Cumplimiento Autorización de Puesta en Servicio Provisoria PSP2 de la Totalidad de las Obras Públicas Fiscales Concesión Aeropuerto el Tepual de Puerto de Montt".

**f) Instrumentos financieros****i) Activos financieros****Clasificación y medición:**

La Sociedad mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

**Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)****f) Instrumentos financieros (continuación)****i) Activos financieros (continuación)**

Los instrumentos financieros de deuda se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la Sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

La clasificación y medición de los activos financieros de deuda de la Sociedad son los siguientes:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales que cumplan con el criterio de pagos de capital e intereses del principal. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Instrumentos de deuda en otro resultado integral, con ganancias o pérdidas recicladas a resultados en el momento de su realización.

Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital en otro resultado integral, sin reciclaje de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de su realización. Esta categoría solo incluye los instrumentos de capital, que la Sociedad tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que la Sociedad ha elegido irrevocablemente para clasificarlos en el reconocimiento inicial o la transición. La Sociedad clasifica sus instrumentos de patrimonio no cotizados como instrumentos de patrimonio en otro resultado integral.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados comprenden instrumentos derivados e instrumentos de capital o inversión cotizados que la Sociedad no ha elegido irrevocablemente, en el reconocimiento inicial o transición, para clasificar en otros resultados integrales.

La NIIF 9 requiere que los pasivos con contraprestación contingente se traten como instrumentos financieros medidos a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas.

## Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

### f) Instrumentos financieros (continuación)

#### i) Activos financieros (continuación)

Conforme a la NIIF 9, los derivados implícitos no están separados de un activo financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocio de la Sociedad.

#### ii) Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. La Sociedad aplica el modelo simplificado y registró las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para otros activos financieros de la deuda, la pérdida esperada se basa en la pérdida esperada de 12 meses. La pérdida crediticia esperada de 12 meses es la porción de pérdida esperada de por vida que resulta de eventos predeterminados en un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación. Sin embargo, cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el origen, la asignación se basará en la pérdida esperada de por vida.

#### iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

### g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

#### i) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para 2023 y 2022 corresponde a un 27%.

**Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)****ii) Impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables financieros y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad presenta un saldo neto de activo por impuestos diferidos, pues los impuestos diferidos de activos y pasivos, por las diferencias temporales determinadas, están dados según lo indicado en (nota 13).

**h) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad espera que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

**i) Reconocimiento de ingresos**

La Sociedad reconoce los ingresos basados en la prestación de servicios de construcción y operación los cuales se registran en el activo financiero y activo intangible. La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

## Nota 2 - Principales criterios contables aplicados (continuación)

### i) Reconocimiento de ingresos (continuación)

En los ingresos de explotación la Sociedad también reconoce los intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con CINIIF12 y NIIF15.

### i) Ingresos ordinarios

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y que éstos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos que correspondan. Los siguientes son los criterios para el reconocimiento de ingresos:

#### Ingresos operacionales

Dentro de los ingresos operacionales existen las siguientes categorías.

**Servicios aeronáuticos:** Aquellos que se relacionan con el servicio de apoyo a las aeronaves durante su escala en el aeropuerto y otros servicios en tierra. La Sociedad presta servicios durante todo el período de explotación de la Concesión, desde la puesta en servicio provisoria de las instalaciones existentes hasta el término de la concesión, en forma obligatoria o facultativa según se establece en cada caso en las bases de licitación, y tendrá derecho a percibir ingresos, mediante el cobro de tarifas a los usuarios ya sea por la prestación directa del servicio o a través de terceros. Los servicios aeronáuticos se clasifican en las siguientes sub-categorías:

- Sistema de embarque – Desembarque: La Sociedad provee, mantiene y opera en carácter obligatorio las facilidades para el embarque y desembarque de los pasajeros, a través de la totalidad de los puentes de embarque y desembarque para dar servicio a los vuelos nacionales o internacionales que operen en el aeropuerto.
- Cintas transportadoras de equipajes: La Sociedad provee y mantiene en carácter de obligatorio las cintas transportadoras de equipajes ubicadas en el edificio terminal de pasajeros, durante todo el periodo de explotación.
- Área de servicio en plataforma: La Sociedad explota las áreas destinadas para los servicios de asistencia en tierra a las aeronaves, al equipaje y la carga, que los prestadores de estos servicios realizan en plataforma y los servicios de asistencia a los pasajeros en el edificio terminal.
- Tarifa por Pasajero Embarcado: La Sociedad recupera en forma mensual desde la autoridad (Dirección General de Aeronáutica Civil) un monto por concepto de tarifa por cada pasajero embarcado en el aeropuerto. Este cobro se encuentra estipulado en las Bases de Licitación en el artículo 1.14.1.1.

**Nota 2 - Principales criterios contables aplicados (continuación)****i) Reconocimiento de ingresos (continuación)**

**Servicios no aeronáuticos comerciales obligatorios:** La Sociedad deberá prestar estos servicios en forma obligatoria durante todo el período de explotación de acuerdo con las necesidades del aeropuerto. Los servicios no aeronáuticos comerciales obligatorios se clasifican en las siguientes sub-categorías.

- Servicio de alimentación y bebida: La Sociedad deberá explotar el servicio de alimentación y bebida, habilitando para ello, áreas para restaurante, cafetería, bar y/u otro similar.
- Áreas y servicios para compañías Aéreas: La Sociedad deberá explotar diferentes áreas para que las compañías aéreas puedan atender y realizar el chequeo de pasajeros y equipaje, de acuerdo con las necesidades del aeropuerto. Además, deberá asignar y proporcionar a las líneas aéreas, áreas para oficinas de apoyo a su operación.
- Estacionamientos públicos para vehículos en general: La Sociedad deberá explotar las áreas de estacionamientos públicos para vehículos en general en cantidad acorde con los volúmenes de tráfico de este y dentro del área de concesión.
- Servicio de gestión de la infraestructura asociada al transporte terrestre de pasajeros: La Sociedad será responsable de la gestión de la infraestructura asociada al transporte terrestre de pasajeros, organizando y coordinando las llegadas y salidas de vehículos de transporte terrestre de pasajeros, público y privado.
- Servicios de gestión de terminales de carga: La Sociedad deberá gestionar y explotar las áreas destinadas a la carga, permitiendo la libre prestación de servicios de operación de carga y servicios comerciales en los terminales de carga.

**Servicios no aeronáuticos comerciales facultativos:** La Sociedad está autorizada a prestar, sin ser obligatorio, durante el período de explotación los servicios no aeronáuticos comerciales facultativos los cuales se clasifican en las siguientes sub-categorías:

- Áreas para locales comerciales
- Áreas para publicidad y propaganda
- Servicio de custodia, sellado y embalaje de equipaje
- Servicios a pasajeros primera clase y ejecutivos
- Estacionamientos para vehículos en arriendo (Rent a car)
- Oficinas de uso general
- Área de desarrollo inmobiliario
- Otros

**Nota 2 - Principales criterios contables aplicados (continuación)****j) Política de dividendo**

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una Sociedad Anónima debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

**k) Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos.

Los gastos financieros reflejan el gasto por intereses de deudas determinado de acuerdo con las tasas convenidas.

**l) Efectivo y equivalente al efectivo**

Se incluyen dentro de este rubro aquellas inversiones de corto plazo menores a 90 días, tales como depósitos a plazo, el efectivo en caja y el efectivo depositado en la cuenta corriente del banco de la Sociedad y otras inversiones de alta liquidez y riesgo mínimo de pérdida significativa de valor. Estas partidas se registran a su costo histórico, más los intereses devengados en el caso de los depósitos a plazo, que no difiere significativamente de su valor de realización.

**m) Información financiera por segmentos operativos**

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro servicios aeronáuticos y no aeronáuticos, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

### Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables

#### a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2023.

NIIF 17 "Contratos de Seguros". Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional.

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables.

Enmienda a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Publicada en mayo de 2021, esta modificación requiere que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles.

Enmienda a la NIC 12 "Impuestos a las ganancias" sobre reforma fiscal internacional - reglas del modelo del pilar dos. Publicada en mayo de 2023, esta enmienda brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación específicos para las empresas afectadas.

Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8.

Enmienda a NIIF 17 - Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 Información comparativa. Esta modificación es una modificación de alcance limitado a los requisitos de transición de la NIIF 17, Contratos de seguro, que proporciona a las aseguradoras una opción destinada a mejorar la utilidad de la información para los inversores sobre la aplicación inicial de la nueva Norma. La modificación se relaciona únicamente con la transición de las aseguradoras a la nueva Norma, no afecta a ningún otro requisito de la NIIF 17.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

**Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)****b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.**

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.	01/01/2024
Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.	01/01/2024
Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.	01/01/2024
Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.	01/01/2025
La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.	

**Nota 4 - Gestión de riesgos financieros**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

**Riesgo de mercado**

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

**a) Riesgo de tasa de interés**

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Banco Consorcio, El importe de financiamiento se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF653.000 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en UF). Los fondos provenientes de los préstamos tramo uno, UF454.000, serán utilizados, única y exclusivamente para: pagar las comisiones y otros gastos asociados al préstamo, financiar parcialmente los contratos de construcción, financiar los pagos al MOP.

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la deuda financiera con banco cuya tasa de interés es variable en un escenario en que las tasas fluctuarán de -1% y +1%, el efecto en los intereses hubiese fluctuado en torno a:

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1%	Tasa Cierre	Tasa +1%
	M\$	M\$	M\$
Al 31.12.2023	676.177	785.573	894.969
Efecto en resultados	109.396	-	(109.396)
Al 31.12.2022	418.516	554.207	689.899
Efecto en resultados	135.692	-	(135.692)

Durante el periodo de construcción la sociedad activa los intereses del préstamo como parte del Activo Intangible, de acuerdo con el porcentaje establecido en el modelo de costo según lo definido en la CINIIF 12.

#### **Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)**

##### **b) Riesgo de tipo de cambio**

Los préstamos en UF son la principal operación que puede verse afectada por la fluctuación del IPC sin embargo las tarifas que se cobran por pasajeros embarcados son reajustadas anualmente por la variación del IPC, y otros servicios aeronáuticos y no aeronáuticos establecidos en la Bases de Licitación son en UF por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda por los préstamos se compensará en el futuro con el beneficio del reajuste de dichos ingresos.

Durante el periodo de construcción la sociedad activa los intereses del préstamo como parte del Activo Intangible, de acuerdo con el porcentaje establecido en el modelo de costo según lo definido en la CINIIF 12.

##### **c) Riesgo de ingreso**

Los ingresos de la concesión corresponden a los pagos de la DGAC de la tarifa por pasajero embarcado, y otros ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos. La tarifa por pasajero embarcado está principalmente vinculada al crecimiento de la economía y al precio de la tasa de embarque.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación de los pasajeros embarcados son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del aeropuerto concesionado.

La Administración de la compañía ha efectuado la evaluación de deterioro a sus activos no financieros y financieros, determinando un deterioro el cual fue registrado en el resultado del ejercicio (Nota 18).

##### **d) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. cobra principalmente sus ingresos al mes siguiente en que los usuarios utilizan el servicio (embarco), previa aprobación del estado de pago derechos de embarque del período enviado por la DGAC a la Sociedad Concesionaria, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

La principal cuenta por cobrar que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros corresponde al saldo de la cuenta de clientes, producto principalmente del IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por los servicios de operación, las cuales no poseen riesgo significativo de cobro. Respecto a las

**Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)**

políticas de inversiones, la Sociedad invierte en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 y 180 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

**c) Riesgo de liquidez**

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.

Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

En este contexto, de acuerdo a los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de caja para cubrir los pasivos exigibles clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera son los siguientes:

<b>Vencimientos Pasivos Exigibles al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Menor a un Año M\$</b>	<b>Entre un Año y Tres Años M\$</b>	<b>Más de Tres Años M\$</b>
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	1.031.088	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	8.997.947	-	-
Préstamos de instituciones financieras (1)	9.701.231	-	-
<b>Total</b>	<b>19.730.266</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

- (1) Las obligaciones de Préstamos de Instituciones Financieras corrientes y no corrientes se encuentran garantizadas al acreedor financiero por Sacyr S.A. En el evento que el acreedor financiero ejecutase la garantía por incumplimiento del deudor, los accionistas de la Sociedad Concesionaria concurrirán al pago a prorrata de su participación accionarial en la sociedad concesionaria.

**Nota 5 - Juicios y criterios de la administración**

La aplicación de las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto en los estados financieros bajo NIIF. Al 31 de diciembre de 2023 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

**Nota 5 - Juicios y criterios de la administración (continuación)**

- a) Deterioro de activos: La sociedad revisa el valor libros de sus activos para determinar si hay cualquier indicio que estos podrían estar deteriorados. En caso de observarse indicios de deterioro, la compañía estima el valor en recuperable de sus activos, mediante la estimación del valor en uso de acuerdo con lo indicado en NIC 36.
- b) Impuestos diferidos: El reconocimiento de activos por impuestos diferidos ha sido determinado por la Compañía de acuerdo con las provisiones de NIC 12, incluyendo si es necesario, la estimación de las utilidades futuras sujetas a impuestos, y es adecuada para reducir el total del activo por impuestos diferidos a un monto con más probabilidad de ser realizado. Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada.

**Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo**

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente: corresponde a disponible en caja, bancos y fondos Invertidos en depósitos a plazos fijos a menos de 90 días sin restricción clasificados como Otros Títulos de Oferta Pública las cuales no mantienen restricciones.

	Moneda	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Caja	CLP	3.735	2.941
Bancos	CLP	524.911	43.579
Depósitos a plazo (1)	CLP	1.300.649	1.237.820
Fondos Mutuos (2)	CLP	191.153	267.074
<b>Total</b>		<b>2.020.448</b>	<b>1.551.414</b>

(1) El detalle de los depósitos a plazo fijo al 31.12.2023 y 31.12.2022 es el siguiente:

Depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2023:

Banco	Fecha origen	Fecha vencimiento	Tasa	Monto original M\$	Intereses devengados M\$	31.12.2023 M\$
Banco Consorcio	19.10.2023	16.01.2024	0,80%	227.629	4.492	232.121
Banco Consorcio	19.10.2023	16.01.2024	0,80%	350.833	6.923	357.756
Banco Consorcio	28.11.2023	16.01.2024	0,78%	352.528	3.116	355.644
Banco Consorcio	27.12.2023	18.03.2024	0,72%	354.702	426	355.128
<b>Total</b>				<b>1.285.692</b>	<b>14.957</b>	<b>1.300.649</b>

**Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)**

Depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2022:

Banco	Fecha origen	Fecha vencimiento	Tasa	Monto original M\$	Intereses devengados M\$	31.12.2022 M\$
Banco Consorcio	28.12.2022	26.01.2023	0,95%	201.297	255	201.552
Banco Consorcio	18.12.2022	26.01.2023	0,94%	1.034.970	1.298	1.036.268
<b>Total</b>				<b>1.236.267</b>	<b>1.553</b>	<b>1.237.820</b>

(2) El detalle de los fondos mutuos vigentes al 31.12.2023 y 31.12.2022 es el siguiente:

Fondos mutuos al 31 de diciembre de 2023:

Banco	Nombre Fondo	N° Cuotas	Valor Cuota	31.12.2023 M\$
Banco Bice	Muy conservador	54.621	3.499,6194	191.153
<b>Total</b>				<b>191.153</b>

Fondos mutuos al 31 de diciembre de 2022:

Banco	Nombre Fondo	N° Cuotas	Valor Cuota	31.12.2022 M\$
Banco Bice	Muy conservador	76.315	3.499,6194	267.074
<b>Total</b>				<b>267.074</b>

**Nota 7 - Otros activos no financieros**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Gastos pagados por anticipado (1)	61.191	265.161
Total	<u>61.191</u>	<u>265.161</u>

- (1) El Saldo de los gastos pagados por anticipado al 31.12.2023 corresponde a los pagos realizados por los seguros de explotación que se reconocerán en el resultado en los plazos de cobertura establecidos en las respectivas pólizas de seguros. El Saldo de los gastos pagados por anticipado al 31.12.2022 corresponde al pago realizado al MOP por los gastos de administración y control que se reconocerán en el resultado en el periodo de un año hasta septiembre y diciembre 2023 y a los pagos realizados por los seguros de explotación que se reconocerán en el resultado en los plazos de cobertura establecidos en las respectivas pólizas de seguros.

**Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Clientes	805.040	705.648
Cuenta por cobrar al MOP (1)	147.332	2.476.824
Deudores varios (2)	19.353	22.602
Deterioro cuentas por cobrar (NIIF 9)	-	(209.930)
Anticipo a proveedores	36.782	33.328
Préstamo al personal	-	300
Total	<u>1.008.507</u>	<u>3.028.772</u>

- (1) La cuenta por cobrar al MOP al 31.12.2023 corresponde a la factura del IVA emitida el 31 de diciembre por los costos de explotación. La variación con respecto al 31.12.2022 se debe a la factura de construcción emitida en noviembre de dicho año que quedo pendiente de cobro al cierre del periodo.
- (2) El saldo de deudores varios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente a notas de cobro emitidas a sub-concesionarios, por concepto de recuperación de gastos comunes, recuperación de electricidad, y recuperación de contribuciones.

**Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (continuación)m**

El detalle de deudores de acuerdo con su antigüedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Deudores 2023	< a 3 Meses M\$	3 a 6 Meses M\$	6 a 12 Meses M\$	Total M\$
Clientes	741.437	63.603	-	805.040
Cuentas por cobrar al MOP	147.332	-	-	147.332
Deudores varios	13.912	5.441	-	19.353
<b>Total</b>	<b>902.681</b>	<b>69.044</b>	<b>-</b>	<b>971.725</b>

Deudores 2022	< a 3 Meses M\$	3 a 6 Meses M\$	6 a 12 Meses M\$	Total M\$
Clientes	657.655	27.983	20.010	705.648
Cuentas por cobrar al MOP	2.476.824	-	-	2.476.824
Deudores varios	15.068	4.312	3.222	22.602
<b>Total</b>	<b>3.149.547</b>	<b>32.295</b>	<b>23.232</b>	<b>3.205.074</b>

**Nota 9 - Saldos y transacciones con entidades relacionadas****a) Documentos y cuentas por cobrar entidades relacionadas, corrientes**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen los siguientes saldos por cobrar corriente con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	Relación	Moneda	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Pesos	-	351
<b>Total</b>				<b>-</b>	<b>351</b>

**Nota 9 - Saldos y transacciones con entidades relacionadas (continuación)****b) Documentos y cuentas por pagar entidades relacionadas, corrientes**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen los siguientes saldos por pagar corriente con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	Relación	Moneda	31.12.2023	31.12.2022
				M\$	M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A	Accionista Común	UF	27.144	28.866
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas S.p.A (1)	Accionista	UF	4.495.444	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (2)	Accionista Común	UF	1.693.006	1.658.467
96.566.940-K	Agencias Universales S.A.	Accionista	UF	2.782.353	144.337
Total				8.997.947	1.831.670

- (1) Para el año 2023, corresponde a tres préstamos por deuda subordinada suscritos entre la Sociedad Concesionaria y su accionista Concesiones Viales Andinas SpA., los dos primeros consolidados en marzo de 2021, cada uno por un monto total de 26.250 UF, y con una tasa de 3% más TAB UF a 180 días, el tercero suscrito en mayo de 2022 por un total 11.625 UF con una tasa de 4.25% más TAB UF a 180 días, todos con vencimiento en abril 2024
- (2) El saldo de las cuentas por pagar a Sacyr Chile al 31.12.2023 y 31.12.2022 corresponde principalmente a las retenciones de obra por los contratos de I&C, Obra DGAC y Rehabilitación DGAC, así como los servicios de obras adicionales y otros servicios de construcción prestados durante el año y que serán facturadas durante el primer cuatrimestre de 2024, en el caso de los saldos al cierre de 2023.
- (3) Para el año 2023, corresponde a tres préstamos por deuda subordinada suscrito entre la Sociedad Concesionaria y su accionista Agencias Universales S.A. los dos primeros consolidados en marzo de 2021, cada uno por un monto total de 43.750 UF, y con una tasa de 3% más TAB UF a 180 día, el tercero suscrito en abril de 2022 por un total de 19.375 UF con una tasa de 4.25% más TAB UF a 180 días, todos con vencimiento en abril 2024. Sumado a esto en este saldo se encuentran las provisiones no facturadas por los servicios prestados durante el año, por un total de \$85.253. Para el año 2022 el monto corresponde a las facturas pendientes de pago y las provisiones por los servicios prestados.

**Nota 9 - Saldos y transacciones con entidades relacionadas (continuación)****c) Documentos y cuentas por pagar entidades relacionadas, no corrientes**

RUT	Entidad	Relación	Unidad Medida	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas S.p.A (1)	Accionista	UF	-	3.962.471
96.566.940-K	Agencias Universales S.A. (2)	Accionista	UF	-	2.377.650
Total				-	6.340.121

- (1) Para el año 2023 esta deuda se presentó en el corto plazo. Para el año 2022, corresponde a tres préstamos por deuda subordinada suscritos entre la Sociedad Concesionaria y su accionista Concesiones Viales Andinas SpA., los dos primeros consolidados en marzo de 2021, cada uno por un monto total de 26.250 UF, y con una tasa de 3% más TAB UF a 180 días, el tercero suscrito en mayo de 2022 por un total 11.625 UF con una tasa de 4.25% más TAB UF a 180 días, todos con vencimiento en abril 2024.
- (2) Para el año 2023 esta deuda se presentó en el corto plazo. Para el año 2022, corresponde a tres préstamos por deuda subordinada suscrito entre la Sociedad Concesionaria y su accionista Agencias Universales S.A. los dos primeros consolidados en marzo de 2021, cada uno por un monto total de 43.750 UF, y con una tasa de 3% más TAB UF a 180 días, el tercero suscrito en abril de 2022 por un total de 19.375 UF con una tasa de 4.25% más TAB UF a 180 días, todos con vencimiento en abril 2024.

Con fecha 18 de marzo del 2024 el Ministerio de Obras Publicas a través de ORD. IFE.PM N°3109/2024, notificó a la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. prorrogar el plazo de la concesión vigente en 30 meses, esto es, hasta el 1 de noviembre del 2026. En consecuencia la Sociedad Concesionaria solicitará a los acreedores prorrogar el pago de la deuda en la fecha máxima del plazo de la Concesión.

**Nota 9 - Saldos y transacciones con entidades relacionadas (continuación)****d) Transacciones**

Las transacciones significativas efectuadas con partes relacionadas durante el período son las siguientes:

Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda	31.12.2023		31.12.2022	
					Importe de la Transacción M\$	Abono (Cargo) a Resultados M\$	Importe de la Transacción M\$	Abono (Cargo) a Resultados M\$
Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista Común	Chile	Costo personal	UF	265.158	(265.158)	279.245	(279.245)
Agencias Universales S.A.	Accionista	Chile	Asistencia y gestión	UF	510.494	(510.494)	507.913	(507.913)
		Chile	Asesoría SIC, AODB, FIDS	UF	95.093	(95.093)	81.275	(81.275)
		Chile	Soporte IT, Firewall	UF	49.306	(49.306)	42.698	(42.698)
		Chile	Sistema CCMS - CMMS	UF	11.780	(11.780)	59.960	(59.960)
		Chile	Deuda subordinada	UF	-	-	373.817	-
		Chile	Reajuste Deuda subordinada	UF	107.626	(107.626)	250.608	(250.608)
		Chile	Intereses Deuda subordinada	UF	189.741	(189.741)	94.417	(94.417)
		Chile	Reajuste Intereses deuda subordinada	UF	10.582	(10.582)	9.381	(9.381)
		Chile	Gastos de formalización deuda subordinada	UF	11.501	(11.501)	(2.991)	-
Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Chile	Avance de Obra I&C	UF	-	-	655.489	-
		Chile	Anticipo de Obra I&C	UF	-	-	329.550	-
		Chile	Reajuste Anticipo de Obra I&C	UF	-	-	7.146	7.146
		Chile	Retención I&C	UF	-	-	26.828	-
		Chile	Reajuste Retención I&C	UF	17.050	(17.050)	41.319	(41.319)
		Chile	Avance de Obra DGAC OI	UF	-	-	372.576	-
		Chile	Retención DGAC OI	UF	-	-	7.762	-
		Chile	Reajuste Retención DGAC OI	UF	13.128	(13.128)	31.909	(31.909)
		Chile	Avance de Obra DGAC RI	UF	-	-	132.210	-
		Chile	Retención DGAC RI	UF	-	-	2.754	-
		Chile	Reajuste Retención DGAC RI	UF	3.804	(3.804)	9.278	(9.278)
		Chile	Administración BIM	UF	-	-	20.698	-
		Chile	Obras Adicionales	UF	-	-	2.991.938	-
Chile	Otras Provisiones de Obra	UF	-	-	860.921	-		
Concesiones Viales Andinas SpA.	Accionista	Chile	Deuda Subordinada	UF	-	-	624.202	-
		Chile	Reajuste Deuda Subordinada	UF	192.267	(192.267)	416.506	(416.506)
		Chile	Intereses Deuda Subordinada	UF	316.791	(316.791)	157.109	(157.109)
		Chile	Reajuste Intereses deuda subordinada	UF	4.741	(4.741)	15.617	(15.617)
		Chile	Gatos de formalización deuda subordinada	UF	19.174	(19.174)	(20.572)	-

**Nota 9 - Saldos y transacciones con entidades relacionadas (continuación)**

Las empresas relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad, ni tampoco garantías dado que las transacciones corresponden a facturaciones entre empresas relacionadas, salvo las informadas en esta nota, que son aplicables a las cuentas por pagar que la Sociedad mantiene vigentes al 31 de diciembre de 2023.

**e) Administración y Alta Dirección**

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en transacciones inusuales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior.

**f) Remuneraciones del directorio y otras prestaciones**

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

**g) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores**

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

**h) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución**

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$ 69.224 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y M\$ 115.117 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

**Nota 9 - Saldos y transacciones con entidades relacionadas (continuación)****i) Distribución del personal**

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Descripción	Cantidad	Cantidad
	31.12.2023	31.12.2022
Profesionales superiores	2	8
Profesionales técnicos	7	8
Administrativos y mantención	85	79
Total	<u>94</u>	<u>95</u>

**Nota 10 - Inventarios**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Existencias mercaderías restaurante (1)	59.435	51.770
Total	<u>59.435</u>	<u>51.770</u>

- (1) El saldo de existencia de mercaderías restaurante, está compuesto por el costo de las mercaderías pendientes de consumo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**Nota 11 - Activos intangibles, distintos de la plusvalía**

El detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Intangible acuerdo concesión	27.421.127	24.044.025
Intereses préstamo	-	290.753
Intereses boletas de garantía	-	16.747
Amortización intangible	(6.303.036)	(1.997.036)
Deterioro activo intangible NIC 36	(11.876.602)	(5.848.000)
<b>Total</b>	<b>9.241.489</b>	<b>16.506.489</b>

- a) El detalle de los movimientos de la cuenta durante el ejercicio comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo inicial	16.506.489	21.349.370
Grado de avance de la obra concesionada	-	2.694.655
Intereses préstamo	-	290.753
Intereses boletas de garantía	-	16.747
Amortización intangible (nota 17)	(4.306.000)	(1.997.036)
Deterioro activo intangible NIC 36 (1) (nota 18)	(2.959.000)	(5.848.000)
<b>Total</b>	<b>9.241.489</b>	<b>16.506.489</b>

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 23.

(1) Producto de los indicios de deterioro identificados, la compañía efectuó un test de deterioro mediante el cálculo del valor en uso de sus activos, determinando un deterioro de M\$2.959.000 al 31 de diciembre de 2023 y un deterioro de M\$5.848.000 al 31 de diciembre de 2022.

**Nota 12 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar**

- a) El detalle de las otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Proveedores	155.400	137.352
Acreedores diversos	10.914	8.773
Proveedores y acreedores facturas pendientes de recibir (1)	734.654	298.007
Proveedor extranjero	4.033	4.033
Anticipo a clientes	8.852	10.861
Remuneraciones por pagar	1.778	16.795
Impuestos por pagar	92.580	93.131
Leyes sociales por pagar	22.877	19.702
Total	<u>1.031.088</u>	<u>588.654</u>

- (1) Las facturas pendientes por recibir al 31 de diciembre 2023 y 2022 corresponden principalmente a la provisión por los desembolsos que la Sociedad deberá realizar producto de facturas recibidas con fecha de enero 2024 y enero 2023 respectivamente.

La estratificación de proveedores es la siguiente:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Hasta 90 días	853.437	384.614
Mayor a 90 días	177.651	204.040
Total	<u>1.031.088</u>	<u>588.654</u>

**Nota 12 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (continuación)**

- b) El detalle de las otras cuentas por pagar no corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Fianzas recibidas l/p (1)	<u>40.470</u>	<u>25.456</u>
Total	<u>40.470</u>	<u>25.456</u>

- (1) Corresponde a garantías recibidas, reveladas y exigidas según contratos firmados por sub-concesión.

**Nota 13 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

- a) **Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período**

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Gastos por impuestos corrientes</b>		
Gasto por impuesto único (Artículo 21 Ley de la Renta)	-	(298)
Total (gasto) por impuestos diferidos, neto	<u>(1.130.653)</u>	<u>1.889.107</u>
Total (gasto) por impuesto a las ganancias	<u>(1.130.653)</u>	<u>1.888.809</u>

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria por el ejercicio 2023 de M\$8.477.000, y una pérdida tributaria por el ejercicio 2022 de M\$1.591.325.

**Nota 13 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)****b) Activos y pasivos por impuestos corrientes**

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Activos por impuestos (1)	871	-
Pasivo por impuesto corriente	-	(298)
<b>Total</b>	<u>871</u>	<u>(298)</u>

(1) Solicitud de devolución por impuesto a la renta A.T. 2023, la cual se encuentra en proceso de revisión en el SII.

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo con la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

**c) Impuestos diferidos**

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Activos por impuestos diferidos</b>		
Obra en concesión tributaria	1.289.367	6.720.578
Provisión de vacaciones	19.004	12.686
Provisión pérdida deterioro	3.206.683	2.464.434
Pérdidas tributarias	2.288.790	-
<b>Total activos por impuestos diferidos</b>	<u>6.803.844</u>	<u>9.197.698</u>

**Nota 13 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)****Pasivos por impuestos diferidos**

Activo fijo	(797)	-
Activo intangible (CINIIF 12)	(5.701.885)	(6.864.504)
Pasivos financieros (gastos estructuración préstamos)	(33.406)	(134.785)
Total pasivos por impuestos diferidos	<u>(5.736.088)</u>	<u>(6.999.289)</u>
Total (pasivo) activo neto por impuestos diferidos	<u>1.067.756</u>	<u>2.198.409</u>

**d) Movimiento de impuestos diferidos**

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo inicial	9.197.698	7.524.255
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	<u>(2.393.854)</u>	<u>1.673.443</u>
Saldo final activos por impuestos diferidos	<u>6.803.844</u>	<u>9.197.698</u>
Saldo Inicial	(6.999.289)	(7.214.954)
(Incremento) decremento en pasivo por impuesto diferido	<u>1.263.202</u>	<u>215.665</u>
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	<u>(5.736.087)</u>	<u>(6.999.289)</u>

**Nota 13 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)****e) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos**

La conciliación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

<b>Conceptos</b>	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	1.921.148	1.993.797
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría	-	(298)
Efecto por diferencias permanentes (1)	<u>(3.051.801)</u>	<u>(104.690)</u>
(Gasto) por impuestos utilizando tasa efectiva	<u>(1.130.653)</u>	<u>1.888.809</u>

(1) El efecto por diferencias permanentes es producido por la corrección monetaria de las partidas de capital propio inicial tributario y pérdidas de arrastre.

La tasa efectiva utilizada correspondiente al gasto por impuesto asciende a 15,89% por el ejercicio 01 de enero al 31 de diciembre 2023 y (25,58%) por el ejercicio 2022.

**Nota 14 - Otros pasivos financieros**

Con fecha 18 de abril de 2019 la Sociedad Concesionaria suscribió con el Banco Consorcio un contrato de financiamiento por la cantidad de UF653.000 dividido en tres tramos y que será dispuesto en pesos chilenos. El detalle de los tramos del contrato de financiamiento es el siguiente:

Los fondos provenientes del préstamo tramo uno, UF454.000, serán utilizados, única y exclusivamente para: pagar las comisiones y otros gastos asociados al préstamo, financiar parcialmente los contratos de construcción, financiar los pagos al MOP. El plazo de disponibilidad del tramo uno, será desde la fecha de cierre y hasta la fecha en que el MOP haya autorizado la puesta en servicio provisoria o el 15 de mayo de 2021, lo que ocurra primero.

Los fondos provenientes del préstamo tramo dos, UF97.000, serán utilizados, única y exclusivamente, para pagar el IVA de las facturas relativas a los gastos de inversión. El plazo de disponibilidad del tramo dos, será desde la fecha de cierre y hasta la fecha en que el MOP haya autorizado la puesta en servicio definitiva o el 15 de mayo de 2021, lo que ocurra primero.

Los fondos provenientes del préstamo tramo tres, UF102.000, serán utilizados, única y exclusivamente para financiar la emisión de la o las boletas de garantía que aseguran la construcción y correcta explotación de la Concesión. El plazo de vigencia del tramo tres no podrá ser posterior a el 15 de mayo de 2021, tratándose de aquellas boletas de garantía de construcción o explotación de las

**Nota 14 - Otros pasivos financieros (continuación)**

instalaciones preexistentes de la concesión; o el 15 de marzo de 2024, tratándose de aquellas boletas de garantía de explotación de las obras de la concesión.

El pago de la comisión de estructuración, y otros gastos relacionados al mismo se ha imputado al saldo del préstamo tramo 1 obtenido de Banco Consorcio.

Con fecha 20 de julio de 2021 se modifica el contrato de apertura de financiamiento, hasta UF585.000 distribuido de la siguiente manera:

Tramo Senior: hasta UF386.000

Tramo IVA: línea rotativa por hasta UF97.000

Tramo boletas de garantía: línea por hasta UF102.000

Plazo de financiamiento: hasta 15 de abril de 2024 para tramo senior y 15 de febrero de 2023 para tramo IVA

	Importes Totales Pesos	Moneda	Importes Totales UF
2023			
Tramo Senior	8.987.589	UF	244.300
Total UF	8.987.589		244.300

	Importes Totales Pesos	Moneda	Importes Totales UF
2022			
Tramo Senior	8.576.227.989	UF	245.345
Tramo IVA	3.914.119.468	UF	110.394
Total UF	12.490.347.457		355.379

**Nota 14 - Otros pasivos financieros (continuación)**

El detalle del saldo de este pasivo financiero de la Sociedad es el siguiente:

**a) Otros pasivos financieros, corrientes**

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Préstamo Banco Consorcio (1)	8.873.138	3.914.119
Intereses préstamo Banco Consorcio	118.287	160.209
Intereses boletas de garantía	780	741
<b>Total</b>	<u>8.992.205</u>	<u>4.075.069</u>

**b) Otros pasivos financieros, no corrientes**

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Préstamo Banco Consorcio (1)	-	8.118.264
<b>Total</b>	<u>-</u>	<u>8.118.264</u>

- (1) La deuda financiera se presenta neta de los costos de transacción que corresponden a M\$114.451 y M\$457.964 para los años 2023 y 2022 respectivamente.
- (2) Con fecha 18 de marzo del 2024 el Ministerio de Obras Públicas a través de ORD. IFE.PM N°3109/2024, notificó a la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. prorrogar el plazo de la concesión vigente en 30 meses, esto es, hasta el 1 de noviembre del 2026. En consecuencia, la Sociedad Concesionaria solicitará a los acreedores financieros prorrogar el pago de la deuda en la fecha máxima del plazo de la Concesión.

**Nota 14 - Otros pasivos financieros (continuación)****c) Conciliación pasivo financiero**

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Saldo inicial préstamos por pagar	12.490.347	13.134.308
Más: Desembolsos de capital	-	1.542.677
Más: Reajustes UF préstamos período (Nota 22)	496.796	1.547.092
Menos: Total préstamos pagados (EFE)	<u>(3.999.554)</u>	<u>(3.733.730)</u>
Saldo final préstamos por pagar	<u>8.987.589</u>	<u>12.490.347</u>
Saldo inicial intereses por pagar	160.950	53.553
Más: Total intereses préstamos devengados (1)	785.573	554.208
Menos: Total intereses pagados (EFE)	(827.495)	(439.879)
Mas: Total intereses boletas en garantía devengados	14.476	19.250
Menos: Total intereses boletas en garantía pagados (EFE)	<u>(14.437)</u>	<u>(26.182)</u>
Saldo final intereses préstamos por pagar	<u>119.067</u>	<u>160.950</u>

(1) Corresponde al 100% de los intereses devengados en el período correspondiente al préstamo suscrito con el Banco Consorcio.

**d) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros**

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 año M\$	Total M\$
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	6,58	6,58	Semestral	922.628	922.628
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	6,58	6,58	Semestral	8.778.603	8.778.603
Total									9.701.231	9.701.231

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital del préstamo con Banco Consorcio a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2023 ascienden a la suma de M\$ 595.355.

**Nota 14 - Otros pasivos financieros (continuación)**

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 año M\$	Entre 1 año y 3 años M\$	Mas de 3 años	Total M\$
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	6.67	6,67	Semestral	412.142	838.900	-	1.251.042
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	6.67	6,67	Semestral	3.921.461	7.982.942	-	11.904.403
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	13.17	13,67	Semestral	621.487	-	-	621.487
Total									4.955.090	8.821.842	-	13.776.932

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital del préstamo con Banco Consortio a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2022 ascienden a la suma de M\$ 1.126.376.

**Nota 15 - Provisiones por beneficios a los empleados**

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados, corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>31.12.2023</b> M\$	<b>31.12.2022</b> M\$
Vacaciones del personal	70.385	46.987
Total	<u>70.385</u>	<u>46.987</u>

**Nota 16 - Información a revelar sobre patrimonio****a) Capital suscrito y pagado y número de acciones**

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el capital de la Sociedad, que está representado por 5.400 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	Participación %
Concesiones Viales Andinas SpA.	Única	3.375	3.375	3.375	62,5
Agencias Universales S.A.	Única	2.025	2.025	2.025	37,5
<b>Total</b>		<b>5.400</b>	<b>5.400</b>	<b>5.400</b>	<b>100</b>

Serie	2023		2022	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	5.400.000	5.400.000	5.400.000	5.400.000

**b) Resultados acumulados**

	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Saldo Inicial	(2.800.010)	2.695.617
Resultado del ejercicio	(8.246.016)	(5.495.627)
<b>Total</b>	<b>(11.046.026)</b>	<b>(2.800.010)</b>

Costo de actividades ordinarias por el servicio de construcción	-	(5.634.907)
Amortización activo intangible acuerdo concesional	(4.306.000)	(1.997.036)
Costo de actividades ordinarias por el servicio de operación	(679.669)	(517.684)
Costos servicios prestados por Agunsa S.A.	(666.673)	(691.846)
Costos mantención instalaciones	(638.775)	(252.363)
Costos menaje restaurant, cafetería y bar	(13.443)	(56.696)
<b>Total</b>	<b>(6.304.560)</b>	<b>(9.150.532)</b>

**Nota 16 - Información a revelar sobre patrimonio (continuación)****c) Gestión del capital**

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

**d) Ganancias por acción**

El detalle de las ganancias por acción al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Resultado disponible para Accionistas	<u>(8.246.016)</u>	<u>(5.495.627)</u>
Promedio ponderado de número de acciones	<u>5.400</u>	<u>5.400</u>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Pérdida básica por acción en pesos	<u>(1.527.040,00)</u>	<u>(1.017.708,70)</u>

**Nota 17 - Ingresos y costos de actividades ordinarias****a) Ingresos de actividades ordinarias**

	<b>01.01.2023</b>	<b>01.01.2022</b>
	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	-	5.634.907
Ingresos de actividades ordinarias por el servicio de operación	7.170.337	5.834.607
Ingresos financieros por concesión	-	521.001
Total	<u>7.170.337</u>	<u>11.990.515</u>

**Nota 17 - Ingresos y costos de actividades ordinarias (continuación)****b) Costo de actividades ordinarias**

	<b>01.01.2023</b>	<b>01.01.2022</b>
	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Costo de actividades ordinarias por el servicio de construcción	-	(5.634.907)
Amortización activo intangible acuerdo concesional	(4.306.000)	(1.997.036)
Costo de actividades ordinarias por el servicio de operación	(679.669)	(517.684)
Costos servicios prestados por Agunsa S.A.	(666.673)	(691.846)
Costos mantención instalaciones	(638.775)	(252.363)
Costos menaje restaurant, cafetería y bar	(13.443)	(56.696)
<b>Total</b>	<b><u>(6.304.560)</u></b>	<b><u>(9.150.532)</u></b>

**Nota 18 - Gastos de administración**

El resumen de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>01.01.2023</b>	<b>01.01.2022</b>
	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Gastos Iluminación y telefonía celular	(474.935)	(244.368)
Gastos remuneraciones del personal	(1.036.205)	(771.214)
Gastos seguros de la obra en concesión	(123.071)	(81.104)
Gastos asesorías y auditorías	(240.963)	(179.860)
Gastos servicios prestados por Sacyr Concesiones Chile SpA.	(265.158)	(279.245)
Gastos de depreciación del activo fijo	(23.009)	(19.271)
Otros gastos de administración	(545.781)	(514.107)
Pagos MOP	(471.435)	(65.947)
Deterioro de cuentas por cobrar por NIIF 9 (Nota 8)	209.930	-
Deterioro de otros activos financieros por NIIF 9	-	240.339
Deterioro de intangibles NIC 36 (Nota 11)	(2.959.000)	(5.848.000)
<b>Total</b>	<b><u>(5.929.627)</u></b>	<b><u>(7.762.777)</u></b>

**Nota 19 - Ingresos financieros**

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>01.01.2023</b>	<b>01.01.2022</b>
	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Intereses de inversiones financieras	271.981	208.407
Total	<u>271.981</u>	<u>208.407</u>

**Nota 20 - Costos financieros**

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>01.01.2023</b>	<b>01.01.2022</b>
	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Intereses préstamo	(785.573)	(263.454)
Gastos de formalización préstamo	(343.513)	-
Intereses boletas de garantía	(14.476)	(7.885)
Intereses deuda subordinada (1)	(506.532)	(251.526)
Gastos de formalización deuda subordinada	(30.675)	-
Total	<u>(1.680.769)</u>	<u>(522.865)</u>

(1) Corresponde a los intereses por la deuda subordinada con AGUNSA y COVIANSA.

**Nota 21 - Otras ganancias**

El detalle de las otras ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>01.01.2023</b> <b>31.12.2023</b> <b>M\$</b>	<b>01.01.2022</b> <b>31.12.2022</b> <b>M\$</b>
Recuperación de gastos (1)	225.328	146.621
<b>Total</b>	<u>225.328</u>	<u>146.621</u>

(1) Corresponde a los ingresos por notas de cobro emitidas a los sub concesionarios por gastos comunes, electricidad y contribuciones.

**Nota 22 - Resultado por unidad de reajuste**

El detalle del resultado por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>01.01.2023</b> <b>31.12.2023</b> <b>M\$</b>	<b>01.01.2022</b> <b>31.12.2022</b> <b>M\$</b>
Reajuste proveedor extranjero	136	(2.076)
Reajuste retención contratos de obra Sacyr Chile S.A.	(33.982)	(82.506)
Reajuste préstamo banco Consorcio	(496.796)	(1.547.092)
Reajuste deuda subordinada COVIANSA	(197.008)	(432.123)
Reajuste deuda subordinada AGUNSA	(118.208)	(259.989)
Reajuste anticipo contrato de obra Sacyr Chile S.A.	-	7.146
Reajuste impuestos fiscales	-	22.835
Reajuste intereses fondo reserva	(22.195)	-
<b>Total</b>	<u>(868.053)</u>	<u>(2.293.805)</u>

### Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios

Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación al Grupo Licitante "Consortio Sacyr - Agunsa", integrado por las empresas Sacyr Concesiones Chile S.p.A., Agencias Universales S.A. y Sacyr Chile S.A., fue publicada en el Diario Oficial del día 3 de abril de 2018.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión del Aeropuerto de Puerto Montt, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

Según lo indicado en el Artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación, la concesión se extinguirá a los setenta y dos meses contados desde el mes de Puesta en Servicio Provisionaria de las Instalaciones Existentes o PSP1, señalada en el Artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación.

El objeto social es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal Aeropuerto el Tepual de Puerto Montt, así como la prestación y explotación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos asociados a ella y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas que se convengan.

El Concesionario tiene derecho a explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente, y por consiguiente tiene derecho a cobrar las tarifas por pasajero embarcado, conforme al procedimiento descrito en el Artículo 1.14.1.1 de las Bases de Licitación. Según lo establecido en el Artículo 1.14.1.2 de las Bases de Licitación, también tiene derecho a cobrar a la DGAC para el financiamiento de las instalaciones Aeronáuticas tres cuotas sucesivas cada una por un monto de UF70.000 (setenta mil Unidades de Fomento), las que serán pagadas en las siguientes fechas:

- El último día hábil del mes siguiente a la Aprobación del Inspector Fiscal de la solicitud de inicio de la construcción de las obras, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.9.3 de las Bases de Licitación.
- El último día hábil del mes siguiente a la Aprobación de la Tercera Declaración de Avance correspondiente al 50% de avance por parte del Inspector Fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.9.6 de las Bases de Licitación.
- El último día hábil del mes siguiente a la Autorización de la Puesta en Servicio Provisionaria de las Obras o PSP 2, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación.

La fórmula de ajuste de la tarifa por pasajero embarcado se encuentra establecida en el Artículo 1.14.1.1.1 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo con lo señalado Bases de Licitación.

**Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)**

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las Bases de Licitación.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

A partir del día siguiente a la fecha de extinción de la concesión vigente, se prorrogará el plazo de la concesión en 30 meses con extensión de la explotación en función de la carta ORD. N°10.

**Nota 24 - Contingencias y restricciones****a) Garantías**

La garantía vigente al 31 de diciembre de 2023 que deberá entregar el Concesionario conforme a lo establecido en los Artículos 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación, se indica a continuación:

**Garantía de explotación de las obras**

Debido a la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2, señalada en el Artículo 1.10.1 letra B) de las Bases de Licitación, el Concesionario entregará al Ministerio de Obras Públicas la Garantía de Explotación de las Obras. Dicha garantía podrá estar constituida por diez boletas de garantía bancarias, todas de igual monto, o bien, por una póliza de seguro de garantía para concesiones de obras públicas según lo dispuesto en el Artículo 1.8.3.3 de las Bases de Licitación. Dicha garantía deberá ser pagadera a la vista, por un monto total de UF40.000 (cuarenta mil Unidades de Fomento).

A la fecha de cierre 31.12.2023 de los presentes estados financieros, los Accionistas de la Sociedad Concesionaria, Concesiones Viales Andinas SpA. y Agencias Universales S.A., han constituido la garantía de explotación de las instalaciones existentes conforme al siguiente detalle:

Banco Emisor	N° de Boleta	Vigencia Inicio	Vigencia Término	Valor UF
Banco Consorcio	6600062462	12.09.2022	01.05.2025	4.000
Banco Consorcio	6600062478	12.09.2022	01.05.2025	4.000
Banco Consorcio	6600062485	12.09.2022	01.05.2025	4.000
Banco Consorcio	6600062492	12.09.2022	01.05.2025	4.000
Banco Consorcio	6600062512	12.09.2022	01.05.2025	4.000
Banco Consorcio	6600062551	12.09.2022	01.05.2025	4.000
Banco Consorcio	6600062542	12.09.2022	01.05.2025	4.000
Banco Consorcio	6600062535	12.09.2022	01.05.2025	4.000
Banco Consorcio	6600062528	12.09.2022	01.05.2025	4.000
Banco Consorcio	6600062503	12.09.2022	01.05.2025	4.000
<b>Total</b>				<b>40.000</b>

**Nota 24 - Contingencias y restricciones (continuación)****b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la empresa**

Al 31 de diciembre de 2023 existen en la Sociedad los siguientes juicios u otras acciones legales:

Juzgado	Ciudad	ROL	Materia	Querella NTE	Querella DO	Cuantía	Fecha Inicio	Seguros	Conclusión
Corte de Apelaciones	Puerto Montt	1863-2020	Recurso de protección	Sociedad de Transportes Andrés Tour	Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur, S.A.	Indeterminada	31.10.2020	Si	Con fecha 15 de enero de 2021, la Corte de Apelaciones de Puerto Montt Rechaza Recurso de Protección en contrato de SC Aeropuerto del Sur
Panel Técnico de Concesiones	Puerto Montt	D-01-2021-11	Que se reconozca la obligación del MOP de compensar a la SC, de forma tal que le permita recuperar la inversión del aeropuerto, sin rentabilidad para la SC	Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A.	Ministerio de Obras Públicas	Pagar 17.932.020 al término del Contrato de Concesión (mayo 2024). En subsidio, pagar UF 25.607.667 una vez obtenida la PSP 2	05.02.2021		Con fecha 5 de abril se emitió la Recomendación del Panel Técnico. Se está en proceso de evaluación de cara a iniciar una demanda ante la Comisión Arbitral
Corte de Apelaciones	Puerto Montt	01-2023	Reclamación costos adicionales	Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur, S.A.	Ministerio de Obras Públicas	UF 420.000 (M\$15.186.360)	24.08.2023		

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no ha registrado provisiones por juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada, pues la probabilidad de existencia de la obligación es posible o remota.

**c) Otras contingencias**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de financiamiento, la Sociedad Concesionaria debe cumplir con las condiciones de pagos restringidos previstas en dichos contratos.

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**Nota 25 - Sanciones****a) De la Comisión para el Mercado Financiero**

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

**b) Del Servicio de Impuestos Internos**

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

**c) De otras entidades administrativas**

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

**Nota 26 - Medioambiente**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

**Nota 27 - Hechos relevantes**

A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros la Sociedad no tiene hechos relevantes que informar.

**Nota 28 - Hechos posteriores**

Con fecha 18 de marzo del 2024 el Ministerio de Obras Publicas a través de ORD. IFE.PM N°3109/2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y artículo 69 N°4 de su Reglamento, notificó a Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., por razones de interés público y urgencia prorrogar el plazo de la concesión vigente de la Obra Pública Fiscal denominada "Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt", en 30 meses, esto es, hasta el 1 de noviembre del 2026.

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

## ANALISIS RAZONADO

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	01-ene-23 31-dic-23	01-ene-22 31-dic-22
	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	7.170.337	11.990.515
Costos de ventas	(6.304.560)	(9.150.532)
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>865.777</b>	<b>2.839.983</b>
Gastos de administración y ventas	(5.929.627)	(7.762.777)
Ingresos financieros	271.981	208.407
Costos Financieros	(1.680.769)	(522.865)
Otras ganancias	225.328	146.621
Resultado por unidad de reajuste	(868.053)	(2.293.805)
<b>Ganancia (Pérdida) Antes de Impuesto</b>	<b>(7.115.363)</b>	<b>(7.384.436)</b>
(Gasto) por impuesto a las ganancias	(1.130.653)	1.888.809
<b>Ganancia (Pérdida) Neta</b>	<b>(8.246.016)</b>	<b>(5.495.627)</b>

La sociedad al 31 de diciembre de 2023 obtuvo una pérdida de M\$8.246.016 con un aumento de M\$2.750.389 respecto de la pérdida del ejercicio 2022. Esta variación registrada en el año 2023 se debe a una combinación de aumentos y disminuciones experimentados en las distintas cuentas de gastos y beneficios que se explican a continuación:

Existe una disminución en los ingresos de actividades ordinarias en el ejercicio 2023 con respecto al ejercicio 2022. Esta variación en los ingresos se debe principalmente a que la Sociedad Concesionaria se encuentra 100% en etapa de explotación de los servicios comerciales, aeronáuticos y no aeronáuticos, para cada una de las nuevas áreas habilitadas dentro del aeropuerto.

Existe una disminución en los costos de ventas en el ejercicio 2023 con respecto al ejercicio 2022. Esta variación se debe principalmente a que para el año 2023 no existen costos de actividades ordinarias por el servicio de construcción, ya que la sociedad concesionaria a partir de octubre 2022 se encuentra en etapa de explotación.

Existe una disminución en los gastos de administración y ventas en el ejercicio 2023 con respecto al ejercicio 2022. Esta variación se debe principalmente a la disminución de la provisión por deterioro del activo intangible debido a la prórroga de 30 meses de extensión de Concesión vigente, hasta el 01 de noviembre de 2026, lo cual fue notificado el 18 de marzo de 2024 por el Ministerio de Obras Públicas a través de ORD. IFE.PM N°3109/2024.

En cuanto a los costos financieros existe un aumento en el ejercicio 2023 respecto al ejercicio 2022. Esta variación se debe principalmente al reconocimiento de los intereses financieros por el contrato de financiamiento con banco Consorcio, debido a que para el año 2023 el cálculo de estos se realizó con la totalidad de la disposición deuda, mientras que en el 2022 los desembolsos se realizaron entre los meses enero-abril de forma gradual, generando menores intereses. Adicional a la variación de la UF del periodo actual respecto del periodo anterior.

Existe una disminución de la pérdida en el resultado por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2023 con respecto al mismo periodo del año 2022. Esto se debe principalmente a la variación del valor de la UF entre los periodos de enero a diciembre 2023 (\$1.678,38) comparado con la variación de la UF del periodo enero a diciembre 2022 (\$4.119,24), que afecta directamente la deuda financiera pactada en UF por efecto del reajuste de la inflación.

**ESTRUCTURA DE LA SITUACION FINANCIERA**

Los principales rubros de activos, pasivos y patrimonio para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

Descripción	31-dic-23		31-dic-22	
	M\$	%	M\$	%
<b>Activos</b>				
Activos corrientes	3.150.452	23,36%	4.897.468	20,73%
Activos no corrientes	10.335.617	76,64%	18.729.041	79,27%
<b>Total activos</b>	<b>13.486.069</b>	<b>100%</b>	<b>23.626.509</b>	<b>100%</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos corrientes	19.091.625	141,57%	6.542.678	27,69%
Pasivos no corrientes	40.470	0,30%	14.483.841	61,30%
Patrimonio	(5.646.026)	(41,87%)	2.599.990	11,00%
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>13.486.069</b>	<b>100%</b>	<b>23.626.509</b>	<b>100%</b>

Los principales rubros del Flujo de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

Descripción	31-dic-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación	4.793.969	6.261.771
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión	(325.381)	(5.652.410)
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Financiación	(3.999.554)	(1.193.034)
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	469.034	(583.673)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del ejercicio	1.551.414	2.135.087
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del período</b>	<b>2.020.448</b>	<b>1.551.414</b>

Las principales variaciones en la evolución de las cifras de activos, pasivos y flujo de efectivo de la Sociedad se explican a continuación:

La principal variación de los activos corrientes al 31 de diciembre de 2023 respecto al ejercicio 2022 corresponde a la disminución de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar debido principalmente al cobro de la factura por los costos de construcción del periodo septiembre diciembre 2021 al Ministerio de Obras Públicas, lo cual se traduce en un aumento del efectivo y equivalentes de efectivo. Por otra parte, los otros activos no financieros corrientes disminuyeron en comparación con el año 2022 ya que los pagos de Administración y Control al MOP existentes fueron amortizados en su totalidad y la cuota restante se pagará en enero 2024.

La principal variación de los activos no corrientes al 31 de diciembre de 2023 respecto al 31 de diciembre de 2022 corresponde a la disminución de los activos por impuestos diferidos, debido principalmente a la disminución de la provisión de deterioro por el activo intangible que en 2023 fue de M\$2.959.000.

Al 31 de diciembre de 2023 el valor del activo intangible disminuyó en M\$7.265.000 con respecto al 31 de diciembre de 2022, esto debido a la amortización del intangible que al 31 de diciembre de 2023 fue de M\$ 6.606.036.

La principal variación de los pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2023 respecto al 31 de diciembre de 2022 corresponde a un aumento en las cuentas por pagar a entidades relacionadas por un monto de M\$7.166.277, producto del traspaso del saldo del pasivo no corriente, de los préstamos subordinados otorgados por los accionistas COVIANSa y AGUNSA según fecha de vencimiento de la deuda, que al 31 de diciembre de 2023 asciende a M\$7.192.544 (deuda capital más intereses devengados).

Con fecha 18 de marzo del 2024 el Ministerio de Obras Públicas a través de ORD. IFE.PM N°3109/2024, notificó a la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. prorrogar el plazo de la concesión vigente en 30 meses, esto es, hasta el 1 de noviembre del 2026. En consecuencia, la Sociedad Concesionaria solicitará a los acreedores prorrogar el pago de la deuda en la fecha máxima del plazo de la Concesión.

De igual forma se experimentó una variación de los pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2023 respecto al 31 de diciembre de 2022, por el traspaso total de la deuda con el banco Consorcio que estaba en el pasivo no corriente, según calendario de amortización, aumentando los otros pasivos financieros corrientes en M\$4.917.136.

Por otra parte, los proveedores y acreedores pendientes por recibir aumentaron al 31 de diciembre de 2023 respecto al 31 de diciembre de 2022 en M\$436.647 debido principalmente a un abono de la DGAC realizado por error, el cual se reintegrará durante el mes de enero 2024.

La principal variación de los pasivos no corrientes al 31 de diciembre de 2023 respecto al 31 de diciembre de 2022 corresponde a una disminución en las cuentas por pagar a entidades relacionadas y los otros pasivos financieros cuyos saldos se traspasaron al pasivo corriente debido a calendarios de amortización de la deuda.

La principal variación en el estado de flujo de efectivo operacional del ejercicio 2023 respecto del ejercicio 2022, se debe principalmente al cobro de la factura por los costos de construcción del periodo septiembre diciembre 2021 al Ministerio de Obras Públicas por un monto de M\$ 2.296.948. De igual forma durante el 2023 se recibieron abonos directos por M\$100.770 realizados por la DGAC como compensación por las obras adicionales de mejoras, incorporadas en el contrato según Decreto Supremo N°130 año 2021.

La principal variación en el estado de flujo de efectivo de inversión del ejercicio 2023 respecto del ejercicio 2022, corresponde a la disminución en los flujos procedentes de actividades de inversión debido a la culminación de las obras de construcción.

La principal variación en el estado de flujo de efectivo de financiamiento del ejercicio 2023 respecto del ejercicio 2022, se debe a que durante el año no hubo desembolsos de capital por deuda subordinada ni por la deuda financiera con el banco Consorcio.

**INDICADORES FINANCIEROS**

Los principales Indicadores Financieros para el período analizado son los siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>31-dic-23</b>	<b>31-dic-22</b>
Liquidez corriente (veces) a)	0,17	0,75
Razón ácida (veces) b)	0,17	0,75
Razón de endeudamiento (veces) c)	-3,39	8,09
Rentabilidad del patrimonio (%) d)	146,05%	-211,37%
Rentabilidad de activos (%) e)	-61,14%	-23,26%
Utilidad por acción (\$) f)	-1.527.040,00	-1.017.708,70
Valor libro de la acción (\$) g)	-1.045.560,37	481.479,63

El índice de liquidez corriente y la razón ácida han experimentado una disminución en el ejercicio 2023 con respecto al ejercicio 2022. Esta variación en el índice se debe principalmente por el aumento experimentado en los pasivos corrientes de 2023 con respecto al ejercicio 2022, debido al traspaso del pasivo no corriente de la deuda subordinada y la deuda financiera con el banco Consorcio por los calendarios de amortización y vencimiento de estos.

La razón de endeudamiento ha experimentado una disminución en el ejercicio 2023 respecto al ejercicio 2022. Esta variación se explica principalmente por la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2023 y que asciende a M\$8.246.016, respecto de la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2022 y que asciende a M\$5.495.627.

La rentabilidad del patrimonio ha experimentado una disminución en el ejercicio 2023 respecto al ejercicio 2022. Esta variación se explica principalmente por la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2023 y que asciende a M\$8.246.016, respecto de la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2022 y que asciende a M\$5.495.627.

La rentabilidad de activos ha experimentado una disminución en el ejercicio 2023 con respecto al ejercicio 2022. Esta baja se explica por la disminución en los activos no corrientes, principalmente por la disminución de los activos intangibles distintos de la plusvalía, no corrientes, y por la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2023 que asciende a M\$8.246.016, respecto de la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2022 que asciende a M\$5.495.627.

Para el ejercicio 2023 con respecto al ejercicio 2022 no existe una utilidad por acción ya que ambos periodos presentan una pérdida de M\$8.246.016 y de M\$5.495.627 respectivamente.

El valor libro por acción ha experimentado una disminución en el ejercicio 2023 con respecto al ejercicio 2022. Esta disminución se debe principalmente a la disminución experimentada por el patrimonio al 31 de diciembre de 2023, específicamente por la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2023 que asciende a M\$8.246.016, respecto de la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2022 que asciende M\$5.495.627.

(a) Activos corrientes/Pasivos corrientes

(b) Activos corrientes-Existencias/Pasivos corrientes

(c) Pasivos corrientes + pasivos no corrientes/Patrimonio

- (d) Resultado del ejercicio/Patrimonio
- (e) Resultado del ejercicio/Total activos
- (f) Resultado del ejercicio/N° de acciones suscritas y pagadas
- (g) Patrimonio/ N° de acciones suscritas y pagadas

## ANALISIS DE RIESGOS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

### Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

### Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Banco Consorcio, El importe de financiamiento se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF653.000 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en UF). Los fondos provenientes de los préstamos tramo uno, UF454.000, serán utilizados, única y exclusivamente para: pagar las comisiones y otros gastos asociados al préstamo, financiar parcialmente los contratos de construcción, financiar los pagos al MOP.

Detalle de los préstamos desembolsados para el año 2023.

	Importes Totales Pesos	Moneda	Importes Totales UF
Tramo Senior	8.987.589	UF	244.300
Total UF	8.987.589		244.300

### Riesgo de tipo de cambio

Los préstamos en UF son la principal operación que puede verse afectada por la fluctuación del IPC sin embargo las tarifas que se cobran por pasajeros embarcados son reajustadas anualmente por la variación del IPC, y otros servicios aeronáuticos y no aeronáuticos establecidos en la Bases de Licitación son en UF por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda por los préstamos se compensará en el futuro con el beneficio del reajuste de dichos ingresos.

Durante el periodo de construcción la sociedad activa los intereses del préstamo como parte del Activo Intangible, de acuerdo con el porcentaje establecido en el modelo de costo según lo definido en la CINIIF 12.

### Riesgo de ingreso

Los ingresos de la concesión corresponden a los pagos de la DGAC de la tarifa por pasajero embarcado, y otros ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos. La tarifa por pasajero embarcado está principalmente vinculada al crecimiento de la economía y al precio de la tasa de embarque.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación de los pasajeros embarcados son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del aeropuerto concesionado.

La Administración de la compañía ha efectuado la evaluación de deterioro a sus activos no financieros y financieros, determinando un deterioro el cual fue registrado en el resultado del ejercicio.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. cobra principalmente sus ingresos al mes siguiente en que los usuarios utilizan el servicio (embarco), previa aprobación del estado de pago derechos de embarque del período enviado por la DGAC a la Sociedad Concesionaria, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

La principal cuenta por cobrar que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros corresponde al saldo de la cuenta de clientes, producto principalmente del IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por los servicios de operación, las cuales no poseen riesgo significativo de cobro. Respecto a las políticas de inversiones, la Sociedad invierte en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 y 180 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos

### Riesgo de liquidez

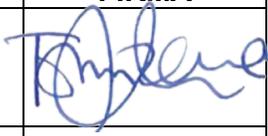
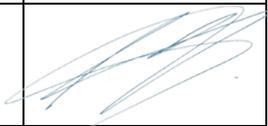
Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.

Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

Luis Guzmán Vergara  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A.

Los Directores y el Gerente General de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. que suscriben esta declaración, se hacen responsables bajo juramento, respecto de la veracidad de la información proporcionada en la presente Memoria Anual de conformidad a la Norma de carácter general N°30 de 10 de noviembre de 1989 y sus actualizaciones, dictada por la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, a 9 de abril de 2024

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>RUT</b>	<b>FIRMA</b>
Fernando Ruiz de la Torre Esporrín	Director	14.761.723-2	
Oriol Negrell Vila	Director	Extranjero	
Bárbara Andrea Riffo Adriasola	Directora	14.183.970-5	
Jose Manuel Urenda Salamanca	Director	5.979.423-K	
José Fernando Rodríguez Pinochet	Director	10.215.441-K	
Luis Guzmán Vergara	Gerente General	13.468.971-4	



Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A.